IV PLAN JOVEN

Emancipación
Educación para la vida y Equidad
Ciudadanía
Creatividad
Transversalidad
Herramientas

Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

IV PLAN JOVEN
2017-2019

Índice

- Introducción 1
- Visión y Misión del Plan Joven 5
- Principios rectores 6
- Ejes vertebradores 9
- Fundamentación legal 12
- Metodología de elaboración 13
- Estructura del IV Plan Joven Municipal 17
- Análisis de la realidad 20

- ÁMBITO 1: Emancipación 21
- ÁMBITO 2: Educación para la vida y Equidad 38
- ÁMBITO 3: Ciudadanía 56
- ÁMBITO 4: Creatividad 67
- ÁMBITO 5: Transversalidad 75
- ÁMBITO 6: Herramientas de apoyo a todos los ámbitos 89

- Presupuesto IV Plan Joven 101
- Calendario de acciones 102
- Acciones por responsable 107

Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

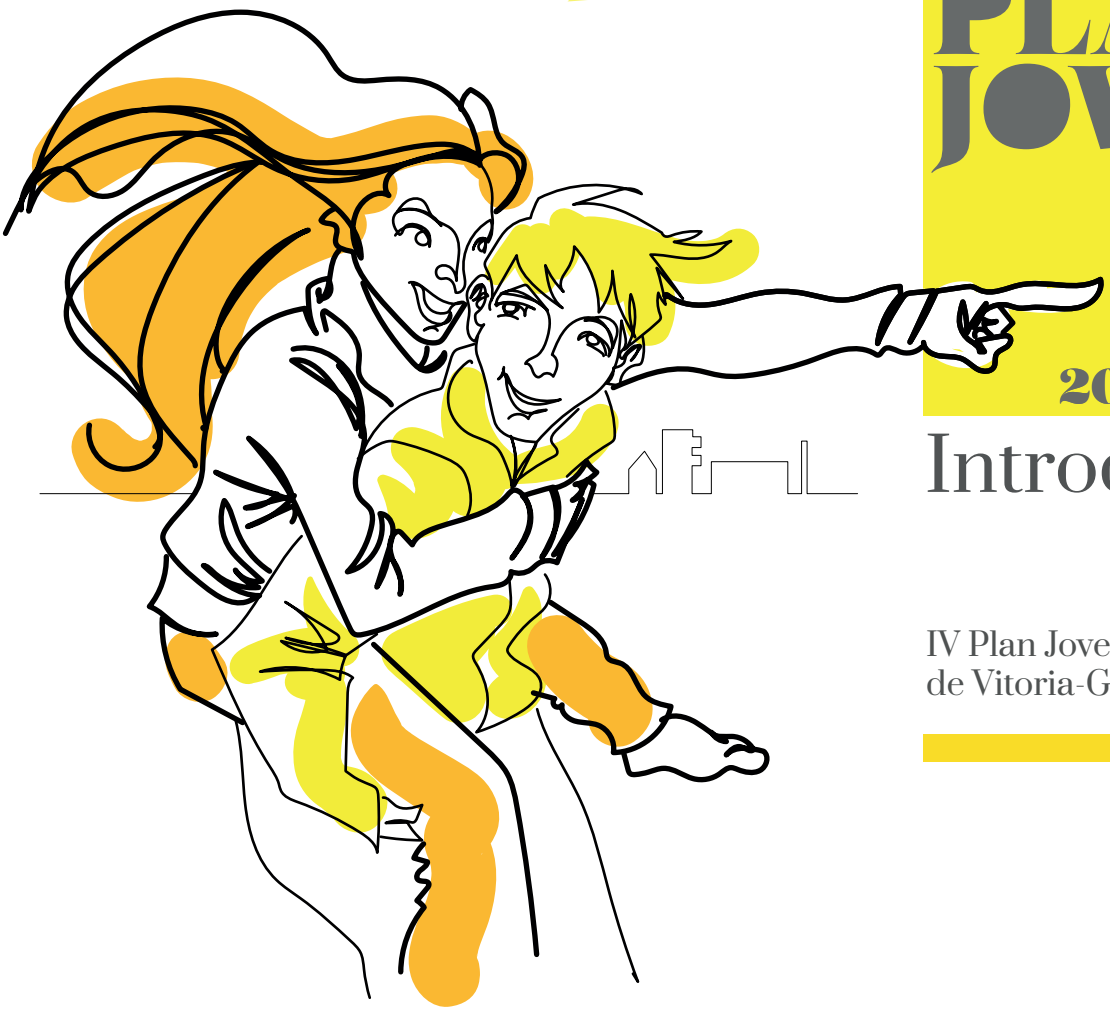

IV PLAN JOVEN

2017-2019

Introducción

IV Plan Joven Municipal
de Vitoria-Gasteiz

Introducción

Tras los primeros tres planes jóvenes (desarrollados desde 2006 hasta 2015), las políticas de juventud en Vitoria-Gasteiz han ido avanzando de modo que el **IV Plan Joven Municipal (2017-2019),** supone otro paso más en este camino por transformar la realidad construyendo una ciudad que responda mejor a las necesidades y expectativas de las personas jóvenes.

Partimos del hecho de que hoy en día, la problemática de las personas jóvenes no es una cuestión que sólo atañe a dichas personas jóvenes y a la dificultad de construir hoy un proyecto de vida sostenible, sino que también es **una cuestión de sostenibilidad social**, una cuestión que nos atañe a todas las personas que formamos el entramado social.

Como en todo proceso de construcción de un nuevo plan joven, nos apoyamos por un lado, en una larga experiencia de trabajo con el colectivo joven y de trabajo en red con otros agentes que también trabajan con personas jóvenes, y por otro, y de forma especial, en la evaluación del III Plan Joven Municipal (2013-2015), que nos ha aportado fundamentalmente:

- Un análisis global y panorámico de la situación de las personas jóvenes de nuestra ciudad, es decir, información sobre la realidad y datos sobre su valoración de lo realizado hasta ahora.
- La visión sobre los retos de futuro que se derivan de esta realidad.

Como punto de partida del proceso de elaboración, organizamos en mayo unas jornadas sobre políticas de juventud y una feria de agentes de juventud, en las que participaron más de 550 personas. Ahí se inició la construcción de este Plan Joven, trabajando de una manera participativa y avanzando en las diferentes fases del mismo, incorporando las voces de representantes políticos, personal técnico, técnicos de asociaciones, personas jóvenes, asociadas o no, expertos en diferentes ámbitos… El proceso se ha realizado de mayo a diciembre de 2016 y contempla las políticas de juventud para los próximos tres años, de 2017 a 2019.

Este Plan Joven, como el anterior, se enmarca en las políticas de juventud que, en el horizonte y las metas del año 2020, han situado las instituciones europeas, el Senado de España y el Gazte Plana desarrollado por el Gobierno Vasco. No se limita a trasladar las metas y los indicadores allí marcados, sino que trata de adecuarlos a la realidad de las personas jóvenes del municipio, añadiendo ámbitos de actuación, reformulando retos o metas, objetivos y acciones, cuando la realidad así nos lo pide.

Introducción

Cuando hablamos de **Plan Joven Municipal implica**:

- Planificación centrada en el colectivo joven y su realidad.
- Construida desde distintos niveles: político, asociativo y técnico, y desde todos los ámbitos, tanto sectoriales como transversales en los que se desarrolla la labor municipal (articulado a otros planes y departamentos municipales).
- Planificación que propone avances concretos en la realidad, en lo más urgente y/o prioritario.
- Incluye en todos sus ámbitos la presencia y protagonismo de las personas jóvenes, su participación en todos los momentos del plan y la innovación tanto en las acciones que se diseñan como en nuevas formas de hacer.
- Trabajo corresponsable con otros agentes de políticas de juventud de la ciudad.
- Herramienta flexible para adaptarse a la evolución dinámica de la realidad juvenil, al conocimiento y análisis de la misma, así como al seguimiento y evaluación participada sobre lo realizado.

El Servicio de Juventud y en concreto sus recursos humanos son un pilar fundamental que permite que este Plan Joven Municipal pueda llevarse adelante. Es la piedra angular en la que se apoya la materialización y el posible éxito de sus propuestas, pero también lo es el trabajo corresponsable con otros agentes municipales (servicios y departamentos con políticas que implican o atienden necesidades de las personas jóvenes), con otros agentes extramunicipales (bien sean instituciones o entidades del tercer sector, medios de comunicación, agentes del mundo educativo formal y no formal) y en contacto y continua interacción con las propias personas jóvenes, destinatarias de estas políticas públicas y quienes dan sentido a cualquier plan joven o herramienta de políticas de juventud.

La búsqueda de consenso, tanto en los ámbitos político y técnico, como en las relaciones con las asociaciones y las personas jóvenes que nos han acompañado en el proceso, ha sido otro de los pilares que han marcado la elaboración de este Plan Joven. No siempre es posible llegar a un grado de consenso total, pero hemos intentado que el grado sea el mayor posible, en la mayoría de los ámbitos. Primero se acordaron los grandes retos y los objetivos prioritarios y después las acciones y sus prioridades.

Otro punto en el que quiere incidir especialmente este Plan Joven es en la introducción de ejes vertebradores de las actuaciones en todos los ámbitos. Es decir, por un lado están los principios rectores que siempre han fundamentado los planes jóvenes en nuestra ciudad y por otro lado los ejes vertebradores sobre los que reflexionamos y trabajamos tanto en la fase de diseño, como en el desarrollo y en la evaluación de las acciones del Plan y del propio Plan joven en su conjunto. Lo podemos ver en el siguiente gráfico:

Cuando hablamos de **Plan Joven Municipal implica**:

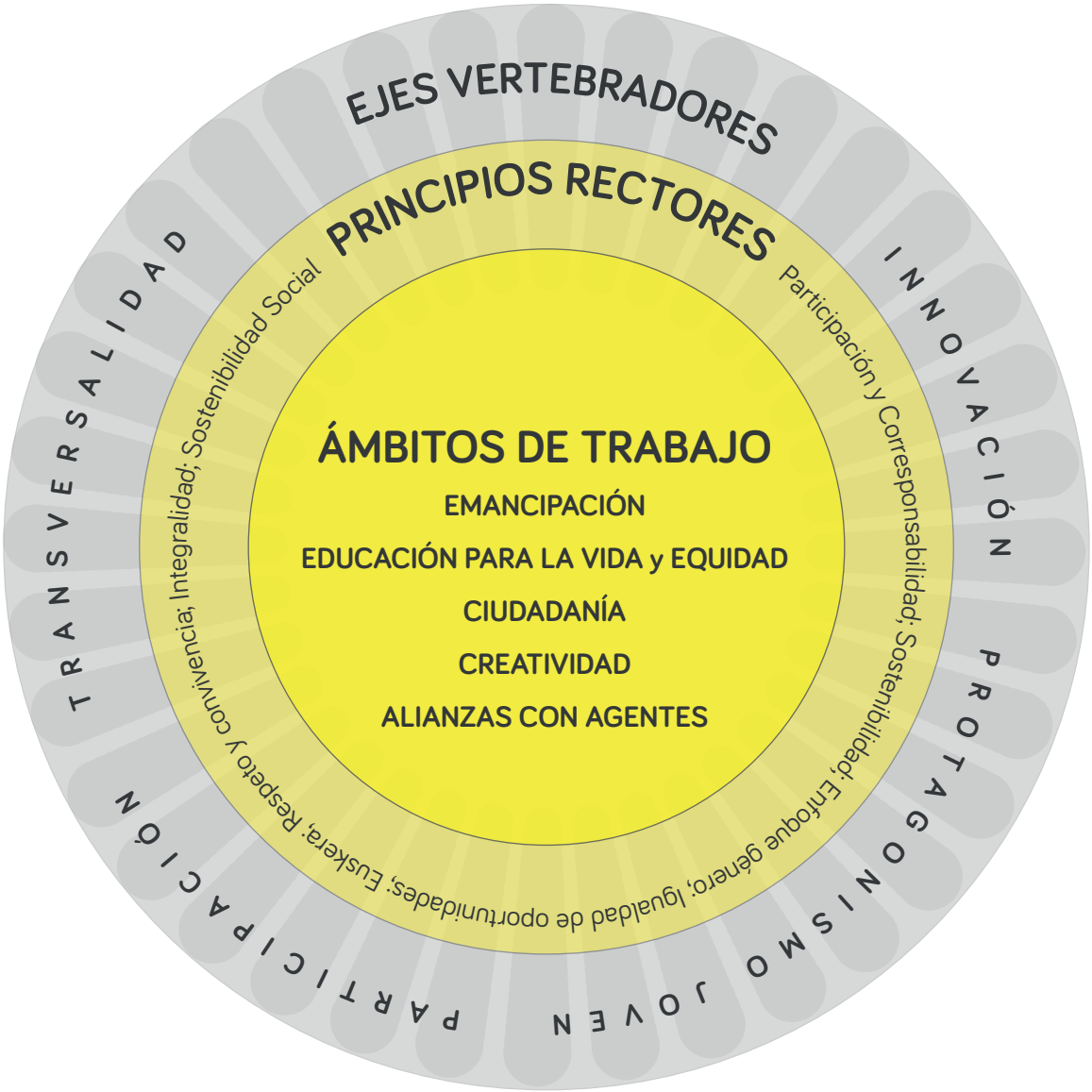

VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN JOVEN

Visión:

Una Vitoria-Gasteiz donde las personas jóvenes puedan desarrollar sus proyectos de vida y sus expectativas de todo tipo (laborales, formativas, creativas, familiares…), entendiendo que ésta es la mejor garantía para una sostenibilidad social del conjunto de la ciudad y de la sociedad.

Una ciudad socialmente más justa, donde las situaciones de partida no marquen las posibilidades de éxito final.

Una ciudad donde las personas jóvenes se impliquen y tengan un papel protagonista en el desarrollo de su entorno, que tengan capacidad de participar e incidir en el funcionamiento de la sociedad aportando su visión de la realidad.

Misión:

El Plan Joven Municipal tiene como finalidad facilitar la realización de un proyecto de vida a las personas jóvenes, mediante el acompañamiento proactivo, a cada cual en su momento vital y en cualquier fase del proceso de emancipación, de formación y aprendizaje de la autonomía, de búsqueda de empleo o dentro del mundo laboral, de formación de una familia…

Pretende que las personas jóvenes se conviertan en agentes de cambio social, mediante su participación en todos aquellos aspectos de la realidad que les afectan y preocupan y mediante el empoderamiento que supone asumir un papel de ciudadanía activa en la ciudad y sociedad en la que viven. Para todo ello el Plan Joven favorecerá el protagonismo, la participación y la implicación de las personas jóvenes en el diseño y puesta en práctica de propuestas que contribuyan tanto al desarrollo y progreso de ellas mismas como personas en desarrollo de su proyecto vital, como al de Vitoria-Gasteiz.

PRINCIPIOS RECTORES

PRINCIPIOS RECTORES:

Corresponsabilidad
Sostenibilidad
Enfoque género
Igualdad de oportunidades
Euskera
Respeto y convivencia
Integralidad
Calidad

Los principios rectores son el reflejo de las opciones que asumimos como fundamento para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la actuación municipal con las personas jóvenes en todos los ámbitos. Suponen los criterios esenciales que inspiran e informan el contenido del Plan y constituyen el marco necesario donde se inscriben las Políticas de Juventud. Algunos de ellos se traducen en acciones concretas en alguna de las líneas de actuación del Plan Joven. Son criterios teóricos que, a diferencia de los ejes vertebradores, no se evalúan en sí mismos, sino mediante una valoración de avance en su integración en los diferentes ámbitos y en global.

Sostenibilidad

La sostenibilidad, valor arraigado en nuestra ciudad en el ámbito medioambiental, debe avanzar también en la consideración de la juventud hoy en día como una cuestión de **sostenibilidad social.** Una sociedad con hábitos saludables, solidaria, responsable e implicada en su desarrollo, es una sociedad sostenible y comprometida no sólo con el medio ambiente, sino también con el futuro. En línea con el proyecto de ciudad, no podemos obviar que las personas jóvenes son unos de los principales agentes de sostenibilidad existentes en la ciudad y por eso es uno de los ejes vertebradores presente en los contenidos de este Plan Joven.

Sostenible, porque marca un **desarrollo progresivo y sostenible en el tiempo**, en ese camino hacia las metas de las políticas de juventud 2020. Sostenible porque plantea una **actuación transformadora** de la realidad de las personas jóvenes. Sostenible porque actúa desde la **proximidad**, característica de amplia tradición en Vitoria-Gasteiz. Sostenible porque busca una **calidad e innovación** en el propio desarrollo del Plan Joven como herramienta que vertebra todas las actuaciones municipales en relación al colectivo joven.

Corresponsabilidad

Corresponsabilidad, ya que sabemos que solos es muy difícil que podamos incidir en los diferentes ámbitos de la realidad de las personas jóvenes y porque la experiencia de anteriores planes jóvenes nos dice que sólo desde la acción coordinada entre los diferentes agentes podremos responder mejor a las necesidades y expectativas de las personas jóvenes.

Enfoque de género

Trabajar desde la integración del enfoque de género en el propio Plan Joven para avanzar en la superación del sistema actual no igualitario respecto al género, en la sociedad en general y entre las personas jóvenes de nuestra ciudad en particular. Todavía perviven situaciones de desigualdad entre las y los jóvenes, especialmente en el ámbito de las relaciones entre sexos, de roles sociales y en las situaciones laborales.

En estas situaciones se mantiene una relación directa con el Plan de Igualdad, plan con el que conecta y se relaciona el Plan Joven. De este modo se trabaja coordinadamente para reducir las desigualdades de género entre las personas jóvenes de la ciudad.

Igualdad de oportunidades

Partiendo del conocimiento de la realidad de las personas jóvenes, conocemos desigualdades que pueden venir provocadas por situaciones de **desventaja,** sean por salud, discapacidades, situaciones socio familiares o socio laborales… desigualdades a las que el planteamiento del Plan Joven y de todas las acciones que se desarrollan en el ámbito municipal con y para ellas, debe dar una respuesta compensatoria en la medida de sus posibilidades. La búsqueda de la **equidad,** respondiendo a las situaciones diversas de las personas jóvenes es uno de los objetivos de este Plan.

Por otro lado, la igualdad de oportunidades incluye la **accesibilidad**, el esfuerzo por acercar el derecho a participar en las distintas actividades previstas a todas las personas jóvenes independientemente de su situación. En este sentido, esto implica para el IV Plan Joven Municipal, garantizar que todas las acciones impulsadas desde el mismo, se oferten en espacios sin barreras arquitectónicas que permitan a todas las personas el acceso y participación en las mismas en una situación de igualdad.

Euskera

Las generaciones jóvenes de hoy en día han supuesto un punto de inflexión en la ciudad en cuanto al desarrollo sociolingüístico. Hoy en día, más de la mitad de las personas jóvenes son euskaldunes, y en torno al 80 % lo entienden en mayor o menor medida. El euskera es por tanto en Vitoria-Gasteiz una realidad joven.

El Plan Joven debe conceder una importancia especial al euskera en la realidad de las personas jóvenes, en aras a la recuperación y uso cotidiano y normalizado del euskera. En estos momentos, más de la mitad de la población menor de 30 años es bilingüe. Además, los porcentajes de personas bilingües y de monolingües castellanos varía de año en año en estas edades. En los próximos años, las personas que llegaran a esa cohorte que llamamos juventud serán más euskaldunes: entre los niños y niñas de 10 a 14 años, dos de cada tres son euskaldunes. En estas edades quienes no saben euskera son alrededor de un 10%. Estos datos nos deben ayudar a pensar en dar un salto cualitativo.

Desde el punto de vista del euskera, son especialmente importantes las actividades y acciones que realizan las personas jóvenes; en especial aquellas en las que son protagonistas dichas personas jóvenes; más que las que son cosas puntuales, aquellas que ayudan a generar redes.

En las acciones que desarrolle el Plan Joven, el Servicio de Juventud, y en aquellas que desde todo el Ayuntamiento se dirigen a las personas jóvenes se tendrán en cuenta estos criterios, y en todos los casos, se garantizará la presencia y el uso del euskera.

Respeto y convivencia

No se puede hablar de "juventud" como colectivo homogéneo, existen las personas jóvenes, un colectivo heterogéneo con situaciones sociales diferentes que implican proyectos de vida diferentes. Las estrategias que propone el Plan se adaptan a esa **diversidad**, proponiendo acciones diferentes para personas jóvenes con necesidades diversas.

Es notoria la gran diversidad que tiene el colectivo joven, tanto en el eje que cubre la edad desde los 12 a los 29 años (y hasta 35 en algunos aspectos), como en el eje cultural, vital, donde son diferentes personas jóvenes de identidades diferentes, de orígenes diversos, de culturas diferentes... es necesario un plan que incluya el encuentro de toda esta diversidad.

Por esto es necesario dedicar esfuerzos al aprendizaje de la convivencia entre personas con diferentes **identidades** de todo tipo: sexual, cultura de origen..., opciones políticas, opciones religiosas...

Respeto y convivencia también en el plano **intergeneracional**, desde las "personas adultas" hacia las personas jóvenes y viceversa. Para ello es necesario trabajar en la **visibilización, la presencia y el protagonismo** de toda la diversidad del colectivo joven en sus aspectos de ciudadanía activa y participativa, de sus problemáticas específicas, y trabajar en un sentido educativo con toda la población, respecto a la visión que se tiene del colectivo y del peso de su implicación y participación en la ciudad. También incidir en el reconocimiento que la ciudadanía debe hacer del colectivo joven, la visión y la opinión que se tiene de las personas jóvenes influye en su desarrollo como ciudadanos y ciudadanas y también en los planteamientos de la sociedad y de las propias políticas públicas respecto al colectivo joven.

Integralidad

La consideración de la persona joven de modo integral es uno de los principios que puede ayudarnos a transformar la realidad. Este colectivo, no puede ser tratado desde el Ayuntamiento de un modo parcial o segmentado, cuando acuden con una necesidad de vivienda, formación... sino que debemos responder a sus necesidades de manera coordinada y con la perspectiva de que nuestras actuaciones forman parte para ellas de su relación con la Institución, no sólo con un departamento concreto.

Calidad

Las políticas de juventud han de adecuarse a la realidad social con el objetivo de responder a las necesidades y expectativas de las personas jóvenes. Por ello son necesarios una observación y conocimiento constante de dicha realidad joven y su entorno social, en los ámbitos en los que trabajan el plan joven y el resto de agentes que desarrollan políticas de juventud. La evaluación y la observación son elementos indispensables para poder llegar a esta calidad en el desarrollo de las políticas de juventud que promueve y vertebra este Plan Joven.

EJES VERTEBRADORES

EJES VERTEBRADORES:

Innovación
Protagonismo Joven
Participación
Transversalidad

Además de los principios rectores, aspectos más teóricos que guían tanto el diseño, como la implementación y evaluación de las políticas de juventud, queremos añadir cuatro ejes vertebradores que se materialicen en todas y cada una de las acciones que componen este plan joven. Son evaluables y tanto en los momentos de evaluación dentro del plan como en la evaluación final, deberemos responder si han formado parte de nuestras actuaciones en los ámbitos de trabajo en que hemos dividido la realidad de las personas jóvenes.

Innovación

Las respuestas a la realidad compleja de las personas jóvenes no pueden venir desde la repetición de acciones y formas de hacer que ya nos han demostrado su eficacia y eficiencia o lo contrario. Si han sido eficaces, se deben incorporar a las políticas de juventud que desarrollan los diferentes servicios y departamentos municipales y si no, se deben intentar nuevos caminos o soluciones, o cambiar las que ya tenemos.

Por ello innovar en un plan joven debe entenderse de dos posibles maneras:

- Podemos generar nuevas acciones que den respuesta a las necesidades detectadas y/o expectativas expresadas por las personas jóvenes.
- Podemos cambiar la forma en la que hacemos alguna cosa, innovando aspectos que hagan que nuestras acciones mejoren en su eficiencia o en su respuesta a necesidades y expectativas de las personas jóvenes.

Participación de las personas jóvenes

La participación de los diferentes agentes de juventud se plasma, especialmente en las personas jóvenes (tanto asociadas como no), desde el diseño y la elaboración, y continuará en la ejecución del Plan, su seguimiento y su evaluación, y afecta también a los modos de hacer y a las metodologías. Así, lo que se pretende es que las personas jóvenes sean y se sientan partícipes de las políticas de las que son destinatarias.

Además de las personas jóvenes no asociadas, en este proceso también están implicadas tanto las asociaciones por medio del Elkargune de Juventud (Órgano de participación municipal que realiza el seguimiento de las políticas municipales en materia de juventud), el personal técnico, de diferentes departamentos del Ayuntamiento, y el nivel político a través de la Comisión Política de Seguimiento del Plan Joven, cubriendo los tres niveles de seguimiento y control de este IV Plan Joven Municipal.

Presencia y protagonismo de las personas jóvenes

Además de la participación ya reseñada, tenemos este otro eje vertebrador que trata de posibilitar que quienes aparezcan en la realidad de nuestras acciones sean las verdaderas protagonistas de las políticas de juventud, las personas jóvenes. A la hora de presentarlas, de contar sus resultados, a la hora de realizarlas (siempre que sea posible)... sean las propias personas jóvenes quienes asuman el protagonismo y su presencia garantice que las políticas de juventud se dirigen a quienes las necesitan y demandan.

Este eje va más allá de la participación, asociándose a ella para conseguir que presencia y protagonismo se materialicen en nuestros ámbitos y en las acciones que las desarrollan.

Transversalidad

Siguiendo la trayectoria de trabajo transversal del Servicio de Juventud y el carácter intrínseco de la transversalidad en un Plan Joven, este IV Plan Joven Municipal intenta responder a las necesidades de un sector concreto de la ciudadanía, el colectivo joven que precisa de actuaciones integrales que aprovechen sinergias, que optimicen los recursos existentes y que den mayor calidad al resultado.

La transversalidad es, por un lado, un concepto que asegura el compromiso efectivo de toda la organización municipal para trabajar, desde cualquier especialización sectorial, en un ámbito, visión, enfoque, problema público...y, por otro, es también un instrumento organizativo que pretende desarrollar estrategias y herramientas que permitan adaptarse mejor a las exigencias de una realidad tan compleja y cambiante como la que acompaña a las personas jóvenes. Para apoyar esta flexibilidad, el Plan Joven mantendrá una observación constante y que ponga el foco en aspectos concretos de la realidad, mediante el Observatorio de la realidad de las personas jóvenes, incluido en el propio Plan.

Un avance en este ámbito de la transversalidad que quiere proponer este Plan Joven es avanzar hacia la ejecución corresponsable entre Ayuntamiento y otros agentes de juventud de acciones que deriven en un mejor trabajo para y con las personas jóvenes. Los colaboradores y mediadores-as del Plan Joven son elementos esenciales para garantizar el ejercicio de la transversalidad, ya que están en contacto directo con muchas personas jóvenes de la nuestra ciudad.

Ejes Vertebradores

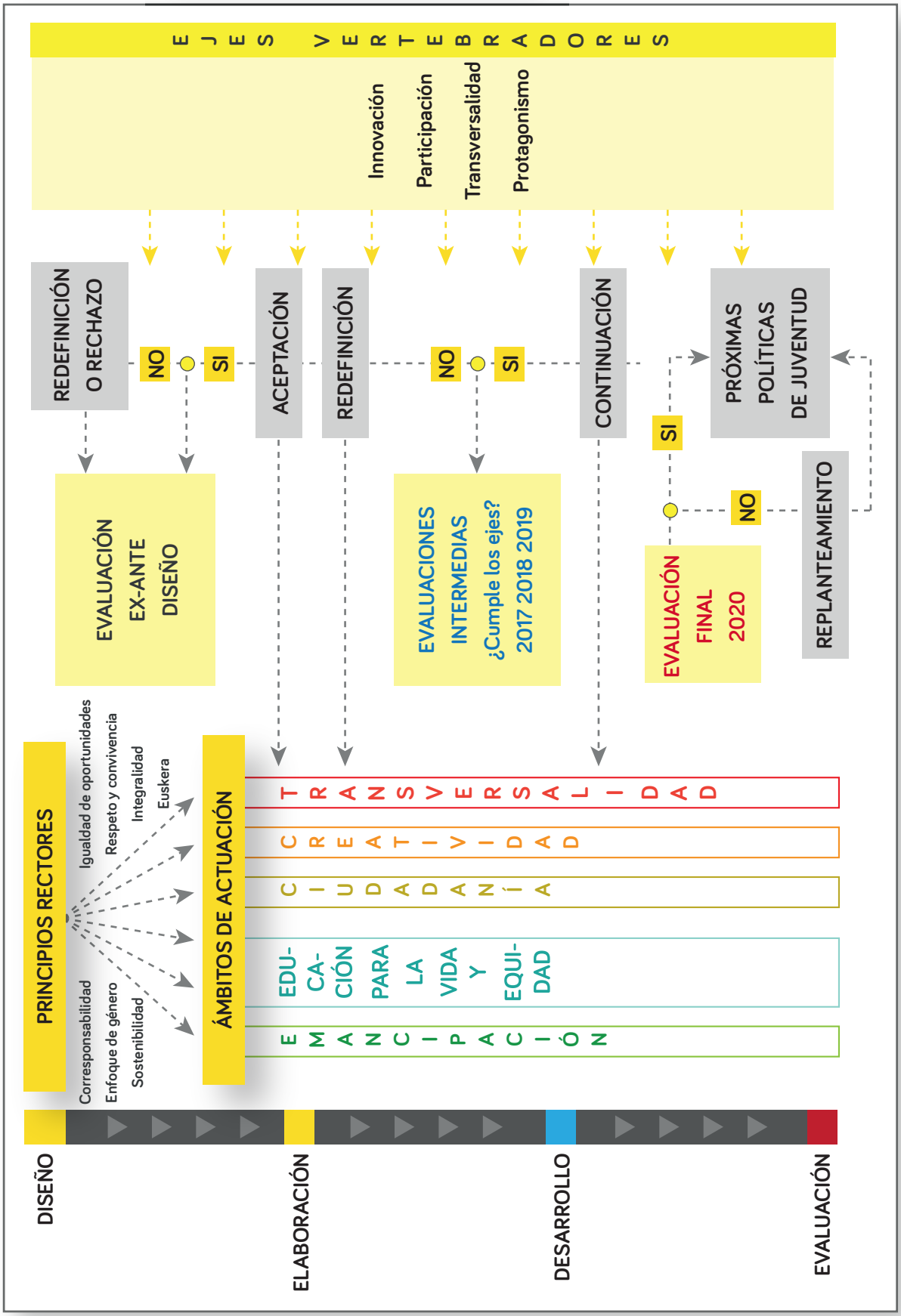

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Bases normativas de las competencias municipales en materia de juventud

Referenciamos aquí al capítulo correspondiente del anterior Plan Joven Municipal, ya que no ha habido variaciones legislativas entre 2013 y 2016, donde la Ley de Juventud se ha quedado otra vez sin aprobar en la actual legislatura.

Las principales fuentes legislativas a las que se hacía referencia y que siguen siendo totalmente válidas, son:

- **Constitución Española**. Artículo 48, sobre la Participación de la juventud.
- **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.**
- **Estatuto de Autonomía del País Vasco (Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre).** Art. 10
- **Acuerdo del Consejo de Gobierno, 12 de junio 2012, por el que se aprueba el Marco general del III Plan Joven de Euskadi 2020: La estrategia Vasca en materia de Juventud.**
- **LEY 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.**
  - o **Artículo 17 – Competencias propias de los municipios. 36) Planificación, ordenación y gestión de políticas de juventud.**
- **En cuanto a la red vasca de información joven y la Oficina de Información Joven Municipal (OMIJ).**
  - o **DECRETO 14/1988, de 2 de Febrero, por el que se crea el Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil de Euskadi.**
  - o **EL DECRETO 211/1993, de 20 de julio, por el que se regula el reconocimiento de los servicios de información juvenil, del Gobierno Vasco.**
  - o El 26 de octubre de 1992, se otorga el **reconocimiento oficial de la oficina de información juvenil del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**, por parte de la Diputación Foral de Álava, a instancias de la solicitud cursada para este fin.

Enlace al III Plan Joven Municipal de Vitoria-Gasteiz (para un mayor desarrollo de este apartado).

METODOLOGÍA DE ELABORACION Y ESTRUCTURA DEL IV PLAN JOVEN MUNICIPAL

I. EVALUACION DEL III PLAN JOVEN Y DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD

Para iniciar la elaboración de este IV Plan Joven Municipal era necesario retomar el proceso que planteaba el anterior Plan Joven, proceso de mejora continua en todo trabajo que encadena planes transversales consecutivos.

Todo proceso de planificación debe partir de la realidad concreta sobre la que se desea intervenir, y no sólo desde la perspectiva técnica sino desde la visión científica y desde la opinión y valoración de las personas destinatarias. Tras finalizar el periodo de vigencia del anterior Plan Joven y culminar casi todas sus acciones, se realizó el proceso de evaluación del mismo durante el primer trimestre de 2016.

- En **diciembre se inició el trabajo de evaluación del propio equipo del Plan Joven, centrado en el diseño y aspectos estructurales del mismo, así como la preparación de las herramientas y el diseño del proceso de evaluación participado a desarrollar durante el primer trimestre de 2016. (Evaluación de diseño)**
- **Por un lado se realizó la evaluación de cada una de las 118 acciones que conformaban el Plan Joven, lo que se formalizó en los diferentes informes de evaluación realizados al acabar cada año, desde 2013 a 2015 y un apartado del Documento Base para la elaboración del IV Plan Joven.**
- **Por otro lado el equipo del Plan Joven realizó el Informe del Observatorio de la realidad de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz sobre el año 2016 (Apoyo a la evaluación de impacto).**
- **Para** realizar el proceso participado de evaluación se decidió separar la evaluación de los siguientes aspectos generales:
    - o Proceso de elaboración
    - o Trabajo interdepartamental
    - o Relación con asociaciones
    - o Difusión y comunicación del Plan
    - o Evaluación de aspectos generales del Plan Joven
        - Conocimiento del Plan Joven y las acciones en las asociaciones
        - Utilidad o validez del Plan Joven,
        - Aspectos generales que se han echado de menos,
        - Aspectos generales que se repetirían en futuros planes,
        - Propuestas o aportaciones para futuras políticas de juventud.
- Desde diciembre se enviaron cuestionarios de evaluación a las y los técnicos municipales que habían intervenido en el desarrollo y seguimiento del Plan, así como a los representantes de las asociaciones y colectivos jóvenes de la Comisión de Seguimiento del Plan Joven. Lo mismo se hizo con las y los representantes de los grupos políticos municipales.

- Se realizaron 1.200 encuestas a personas jóvenes de la ciudad a través de una empresa de servicios. El posterior análisis se realizó por el equipo del Plan Joven, aunque la empresa aportó su propio análisis y colaboró en el análisis de los datos extraídos de las encuestas.
- El trabajo de esta fase se recogió en el Documento base para la elaboración del IV Plan Joven. Este informe se presentó en los tres niveles (asociativo, político y técnico) en los que se ha realizado el seguimiento y la evaluación del Plan Joven para su contraste y posibles aportaciones.

En definitiva, el esfuerzo realizado en la evaluación nos aportó conocimiento de la realidad y facilitó el avance en el punto de partida de la planificación del proceso de elaboración del IV Plan Joven Municipal.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN

El proceso de elaboración se planteó en torno a varios momentos:

- **Jornadas sobre políticas de juventud "Construyendo ciudades jóvenes – Gasteiz gaztea eraikitzen"** que supusieron el punto de partida del proceso de elaboración. Las aportaciones que salieron de las jornadas sirvieron de base, junto a otros materiales para comenzar el proceso de diseño y elaboración de los diferentes ámbitos del Plan Joven.
- Para aportar a todos los equipos de trabajo que por ámbitos se encargaron del diseño y elaboración de diferentes apartados del Plan Joven, se preparó un Documento base para la elaboración del IV Plan Joven Municipal.

- **1ª Fase**: Proceso de elaboración de las líneas de actuación, con una reunión inicial entre junio y julio donde los agentes relevantes de cada ámbito concretaron los grandes retos de este Plan en los próximos años, y diseñaron la segunda fase, entre septiembre y octubre para materializar la elaboración de los ámbitos.

- **2ª Fase:** En esta segunda fase de septiembre y octubre, se concretaron las acciones que responderán a los objetivos y retos de cada apartado. Para ello se organizó un proceso participativo donde estuvieron invitados a participar todos los agentes que habían intervenido en la primera fase (miembros del Elkargune de Juventud, representantes políticos de los grupos de la corporación municipal y técnicos de los diferentes servicios y departamentos que intervienen en cualquiera de los ámbitos en los que hemos planteado este IV Plan Joven).

Se presentaron 150 ideas o propuestas de acciones que se trabajaron entre los servicios técnicos y los agentes más relevantes del ámbito y se contrastaron y priorizaron bien a través de encuentros presenciales, , bien mediante trabajo bilateral, o de manera on line.

Se organizaron 4 encuentros abiertos donde las personas jóvenes a título individual y los agentes que han querido, analizaron y contrastaron las acciones presentadas y las priorizaron para los próximos tres años. En otros ámbitos esta priorización se hizo de manera virtual a través de cuestionarios de priorización.

Los encuentros se desarrollaron en octubre entorno a cuatro ámbitos:

- Ciudadanía, en la casa de asociaciones Simone de Beauvoir, 19 de octubre.
- Creatividad, en la sala ZAS Kultur, 20 de octubre.
- Zona Rural de Vitoria-Gasteiz, en la casa de los Hijosdalgos de Elorriaga, 21 de octubre.
- Emancipación, en la casa de asociaciones Simone de Beuvoir, 27 de octubre.

Se complementó con dos encuentros más, en torno al euskera y con los mediadores en redes sociales. En total, participaron de manera presencial 66 personas, de las que 17 realizaron aportaciones de acciones.

• **3ª Fase:** Se presentó el borrador del IV Plan Joven el 16 de noviembre y se pudieron realizar aportaciones hasta el 30 de noviembre. Después del análisis y contraste técnico, se cerró el texto definitivo del Plan Joven del 14 al 16 de diciembre, con las reuniones de los tres niveles del proceso participativo:

- Elkargune de Juventud (14 de diciembre). A la sesión del Elkargune, se invitó a las personas que a título individual participaron en algún momento del proceso.
- Comisión política de seguimiento del Plan Joven. (15 de diciembre)
- Comisión técnica interdepartamental (16 de diciembre).

Relación de entidades y participantes en las diferentes fases:

Miembros del Elkargune de Juventud		
Fundación Adsis	Cruz Roja Juventud	Azanea Afrika
AJEBASK	Juventudes Socialistas	Podemos
Asajer	EAJ-PNV Eusko Gaztedi	Irabazi
Saregune	Gauekoak	
CJE- EGK	Ailaket	

Grupos políticos municipales
Partido Nacionalista Vasco
Partido Popular
Irabazi
Podemos
EH Bildu

Relación de entidades y participantes en las diferentes fases:

Servicios Municipales	
Servicio de Juventud	Servicio de Deportes
Servicio de Cooperación al Desarrollo.	Servicio de Educación
Servicio de Euskera	Servicio de Acción Comunitaria
Servicio de Igualdad	Servicio de Inclusión Social
Servicio de Convivencia y Diversidad	Servicio de Infancia y Familia
Servicio de Zona Rural	Servicio de Salud Pública
Unidad de Contenidos	Servicio de Empresas
Servicio de Participación Ciudadana	Servicio de Formación, Promoción del Empleo y Economía Social
Servicio de Policía Local	Servicio de Empresas
Servicio de Cultura	

Otras entidades
Síndico
Centro de Estudios Ambientales CEA
Universidad del País Vasco UPV-EHU
Batekin
ZAS Kultur
Emaize
Egibide

ESTRUCTURA DEL IV PLAN JOVEN MUNICIPAL

Ámbitos de actuación del IV Plan Joven Municipal:

ÁMBITO 1: EMANCIPACIÓN

Empleo
Emprendizaje
Vivienda
Formación para el empleo
Información para la emancipación

ÁMBITO 2: EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EQUIDAD

ÁMBITO 3: CIUDADANÍA

Participación
Voluntariado y solidaridad
Asociacionismo

ÁMBITO 4: CREATIVIDAD

ÁMBITO 5: TRANSVERSALIDAD

Transversalidad
Euskera
Zona Rural

ÁMBITO 6: HERRAMIENTAS

Seguimiento y evaluación
Análisis de la realidad de las personas jóvenes en Vitoria-Gasteiz
Información y comunicación

Estructura

La estructura de trabajo de este plan, una vez dividida por motivos de operatividad en los ámbitos anteriores, plantea tres niveles en su estructura:

Retos

Son las metas que siguen guiando nuestro trabajo tras los tres planes jóvenes anteriores y que siguen siendo básicamente los mismos, ya que son aspiraciones para cambiar la realidad, pero estos retos nos orientan hacia metas concretas, pero es preciso marcar cuánto queremos y podemos avanzar en cada uno de ellos en los años de vigencia del plan, teniendo en cuenta los recursos y posibilidades con las que contamos y el marco competencial municipal.

Objetivos

Esperamos de los objetivos que nos ayuden a caminar hacia estos retos o metas que nos marcan por dónde avanzar. El planteamiento de los objetivos se realizó en la primera fase de diseño y elaboración y trato de que fuesen realistas y dentro de nuestras posibilidades los próximos tres años. Además de plantear los objetivos, que se verán en el apartado correspondiente al desarrollo de cada línea, priorizaron los mismos en base a la urgencia, importancia o posibilidad en el momento actual, lo que nos ayudó a construir el entramado de los seis ámbitos de actuación.

Acciones

El siguiente paso consistió en definir qué acciones concretas poner en marcha para cumplir los objetivos anteriormente consensuados y priorizados. Se realizaron encuentros por ámbitos con cada agente implicado, tanto agentes municipales (personal técnico de los servicios y departamentos municipales, sociedades municipales u organismos autónomos), como agentes de la ciudad significativos en los ámbitos en que hemos dividido de manera operativa la realidad de las políticas de juventud. Tras haber centrado en una primera fase los objetivos y las prioridades, en

una segunda fase se abordó la plasmación de acciones. Cada ámbito utilizó una dinámica diferente, pero todos tratando de integrar la participación de las personas jóvenes en esta fase de elaboración (muchos incluso en la de diseño de la segunda fase).
Creemos que no es efectivo que el Plan Joven recoja todas las acciones que desarrollan los diferentes servicios y departamentos municipales. Dejará constancia en la introducción de cada ámbito, de las que ya se están llevando a cabo de una manera referencial, e incluirá en las líneas de actuación aquellas acciones que sean nuevas o se reorienten de manera innovadora en base a los objetivos plasmados en el proceso de elaboración participado que hemos desarrollado.

Las acciones en curso se evaluarán, como ya se vienen haciendo, por parte de los servicios o departamentos que las desarrollan y el Plan Joven sólo hará un seguimiento de las mismas. Las reorientadas o nuevas desarrollarán en este plan unos indicadores que nos ayudarán a realizar el seguimiento y al evaluación de las mismas.

Cada año de vigencia del Plan Joven, en los primeros meses del año, se diseñarán y enviarán a todos los agentes implicados en el diseño y el seguimiento del Plan, los indicadores de evaluación de las acciones para ese año, evitando que algunas acciones, hoy simples esbozos de lo que llegarán a ser, tengan indicadores poco significativos o imposibles de evaluar trascurrido el tiempo entre esta fase de diseño general y la plasmación concreta de las acciones. Será un anexo al Plan Joven y servirá para la evaluación anual de las acciones y la evaluación final de todo el IV Plan Joven Municipal

ÁMBITO OPERATIVO

Retos + Objetivos 2017-2019 + Acciones

Herramientas

La estructura del Plan Joven se completa con las herramientas de seguimiento y evaluación, especialmente las referidas al seguimiento y evaluación de la transversalidad, los instrumentos de observación continua y concreta de la realidad de las personas jóvenes, así como el planteamiento de comunicación y difusión. Todo ello se incorpora en el ámbito 6, Herramientas de apoyo a las líneas del Plan Joven.

ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Con el fin de no repetir lo analizado en el Documento base para la elaboración del IV Plan Joven Municipal, referenciamos desde aquí a los dos apartados que realizan la panorámica básica del colectivo joven en estos momentos, en los dos capítulos que le dedica el documento:

Panorámica de la realidad de las personas jóvenes en Vitoria-Gasteiz en 2016

- Extractos del informe final del Observatorio por líneas y ámbitos. Pág 40
- Información sobre la realidad de las personas jóvenes, a partir de las encuestas realizadas en marzo de 2016. Pág 53

Otras fuentes que pueden completar el conocimiento de la realidad, básico y fundamental para el inicio de la elaboración de este Plan Joven, las podemos encontrar en los siguientes enlaces, sobre todo las aportaciones que las propias personas jóvenes hicieron en las jornadas que abrieron el camino de construcción de este IV Plan Joven con el lema "Construyendo ciudades jóvenes – Gasteiz gaztea eraikitzen".

- Evaluación de acciones año 2015
- Observatorio año 2015
- Informe de las encuestas de evaluación (enero 2016)
- Materiales surgidos de las jornadas de mayo 2016

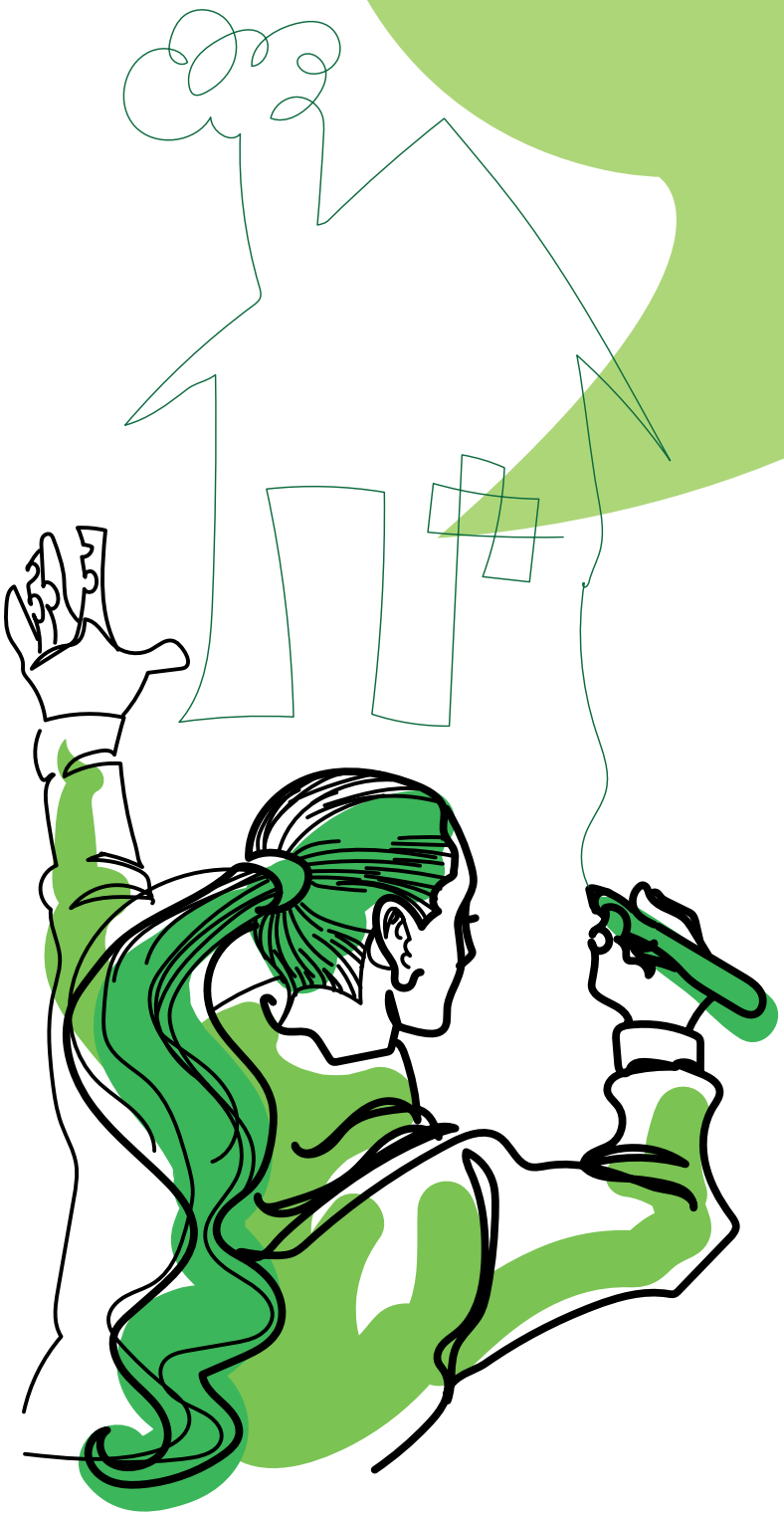

IV PLAN JOVEN

1

Emancipación

RETO

El reto que se plantea en este ámbito es

> **1. Ciudad que genera condiciones adecuadas para la emancipación de las personas jóvenes (empleo, vivienda e información) atendiendo a las dimensiones de género.**

Bajo este reto, se encuentran los dos aspectos fundamentales de los que depende cualquier proceso de emancipación para una persona joven, el empleo y la vivienda.

Conocido es que las competencias y posibilidades de actuación municipales en estos campos son limitadas, lo cual no debe ser un obstáculo para intentar mejorar las condiciones de acceso de las personas jóvenes a un empleo de calidad y a una vivienda, bien en alquiler o en propiedad.

El grupo de personas jóvenes al que deben ir dirigidas las intervenciones es bastante heterogéneo y además, en el caso de las acciones de vivienda, se amplia el concepto de persona joven hasta los 35 años de edad. Bien es cierto que por la edades mas tempranas, hay intervenciones que no tienen mayor sentido en jóvenes de 14 y 15 años, y si a partir de los 16, en edad legal de acceso a un empleo.

Dentro del colectivo de personas jóvenes, hay que tener en cuenta a aquellas que sufren o tienen el riesgo de sufrir, una situación de desventaja sobre el resto de jóvenes. Esta situación, les hace mas vulnerables ante los cambios del mercado de trabajo o de la vivienda, y dificulta muchas veces, su acceso a ambos, e incluso a los recursos formativos.

Por ello, se debe tener en cuenta alguna intervención especial con esta tipología de jóvenes, haciendo una especie de discriminación positiva hacia ellos y ellas, de cara a promover e impulsar la sostenibilidad de nuestra sociedad.

En lo relativo al acceso al empleo, a tener en cuenta, destaca la precariedad de los empleos de las personas jóvenes. Una alta tasa de temporalidad, inestabilidad en el empleo o condiciones salariales muy duras. Todo ello unido a la tasa de desempleo que afecta en gran medida al colectivo joven, hace que el empleo no esté siendo la llave maestra para la puerta de la emancipación. Unos salarios bajos, una temporalidad en los contratos e incluso a tiempo parcial o por horas, no son los mejores condicionantes para poder hacer frente a un alquiler o a la hipoteca de una vivienda.

En el ámbito del empleo uno de los factores importantes es promover una primera experiencia laboral entre las personas jóvenes, de modo que les permita acceder a un nuevo empleo o a una serie de recursos formativos de los que muchas veces son rechazados/as por esa falta de experiencia. En este sentido aparte de una contratación municipal, que pasaría por los planes de empleo comarcales, hay que apoyar a las empresas para que sean ellas las que contraten a personas jóvenes en condiciones dignas y justas, y a los colectivos con menos cualificación. Por otra parte, hay que favorecer el aumento de esa cualificación compartiéndola con prácticas que les acerquen al mundo laboral, de manera que se mejoren sus condiciones de empleabilidad de cara a acceder a un empleo de calidad.

Asimismo, se constata que muchas veces, a pesar de existir la información y los recursos suficientes para un buen asesoramiento u orientación, las personas jóvenes los desconocen, por lo que el trabajo de favorecer y mejorar la información de los recursos disponibles, especialmente entre las personas jóvenes, se ha considerado un objetivo fundamental para este Plan Joven. En esta línea, se deberá trabajar con agentes educativos, mediadores y las propias personas jóvenes, adaptando a sus canales y lenguaje la información correspondiente.

En el ámbito de la vivienda, se considera muy importante el favorecer una primera experiencia de emancipación, una experiencia que debería ir unida a la figura del alquiler, y adaptada a la realidad de los ingresos de las personas jóvenes. En este sentido, se plantean unas acciones que de la mano de otros agentes públicos como el Gobierno Vasco, pretenden impulsar esas primeras experiencias, con una duración determinada y que apoyen ese primer paso hacia una emancipación residencial de las personas jóvenes.

También en el ámbito del acceso a la vivienda es necesario investigar sobre nuevas formas de acceso a la vivienda que se están produciendo en nuestro entorno, y que suponen muchas veces una alternativa más viable para las personas jóvenes que las vías tradicionales. Sin embargo también hay que ser conscientes de las competencias municipales en la materia, de la existencia de una ley de vivienda, y asimismo, de la necesidad de implicar a los diferentes actores sobre vivienda que actúan en nuestro municipio,.

OBJETIVOS

En este contexto, los objetivos que se plantea trabajar a lo largo de estos años mediante este plan joven en el ámbito de la emancipación son los siguientes:

1. **Fomentar el empleo de calidad y el acceso a los derechos de los/as jóvenes.** Impulsar la inserción laboral y las primeras experiencias laborales en condiciones dignas.
2. **Propiciar la inserción** laboral de jóvenes en situación de desventaja.
3. **Facilitar** los procesos de emprendimiento de las personas jóvenes, tanto a nivel administrativo, como económico.
4. **Capacitar a las personas jóvenes** para su acceso al mercado de trabajo, mejorando sus condiciones de empleabilidad.
5. Que las personas jóvenes accedan a una **información actualizada y útil**, a los recursos que puedan acompañar y mejorar sus procesos de emancipación y las problemáticas que se les asocian en cada caso.
6. Que las personas jóvenes **dispongan de información de todas las posibilidades** que tienen para hacer posible un tránsito residencial en sus procesos de emancipación.
7. **Impulsar** experiencias de primera emancipación residencial.

ACTUACIONES MUNICIPALES

- Fundamentalmente las acciones y programas de promoción de empleo y formación para empleo y emprendimiento, vienen de la mano del departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible, aunque en aspectos específicos de información y/o sensibilización también interviene el servicio de Juventud. Además, otros departamentos como el de Políticas sociales, tienen también algunas intervenciones específicas en la materia.

- De manera conjunta se avanza en la coordinación interdepartamental de modo que la visión del Servicio de Juventud y de las personas jóvenes, cada vez está más presente en el diseño e implementación de las políticas de empleo, especialmente. Aspecto este que se va a continuar reforzando

- Desde el **Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible**, se hace un esfuerzo en el ámbito de la orientación, el asesoramiento, la formación y la inserción laboral en el marco de los planes de empleo comarcales.

- En lo que respecta a la orientación hay que destacar programas como: GPS. Asimismo, el programa de asesoramiento y orientación personalizado y grupal, para la búsqueda de empleo y el acompañamiento en ese proceso, incluyendo aspectos tan importantes cómo confeccionar el curriculum o cómo preparar a una entrevista de trabajo.

- Existe como recurso de uso libre, el centro de empleo municipal como espacio con recursos y herramientas para la búsqueda de empleo.

- Como hemos comentado, se ejecuta el Plan de Empleo Comarcal, donde el colectivo joven desempleado es uno de los colectivos favorecidos al que se atiende de modo especial.

- Respecto a la formación para el empleo, se constata la presencia de jóvenes en los cursos formativos municipales y la consolidación de un curso específico puesto en marcha en el marco del anterior plan joven, específico para jóvenes con baja cualificación, el de "Auxiliar de instalaciones eléctricas". Asimismo, se ejecutan programas de formación específicos para jóvenes, en alianza con otros agentes externos al ayuntamiento, como la Fundación Telefónica por ejemplo.

- En el ámbito del emprendimiento, aparte de las ayudas existentes como las becas para emprender, el asesoramiento, las ayudas para la elaboración de proyectos empresariales o los semilleros de empresas, a los que las personas jóvenes pueden acceder. También actividades de creatividad, actividades grupales, espacios de coworking, actividades de motivación. Además se hace una labor con los centros educativos, destinada a incentivar el espíritu y la cultura emprendedora entre las personas jóvenes.

- Asimismo se realizan una serie de actividades formativas dirigidas a personas jóvenes interesadas en el emprendimiento, como la formación en gestión de ventas, marketing, finanzas, modelos de organización empresarial… dinámicas inter-empresariales o el programa "PIPAE", plan integral personalizado de apoyo al emprendimiento.

- Por parte del **Servicio de Juventud**, se trabaja especialmente en el campo de la información y la orientación, mediante la Oficina Municipal de Información Joven (OMIJ). En concreto, en el ámbito del empleo:
  - Mantiene una información actualizada y sindicada a portales de empleo on line dentro de la web de juventud.
  - Recopila y difunde información sobre ofertas de empleo, prácticas, becas de investigación y otras vías de acceso al empleo, en el ámbito local, nacional e internacional.
  - A través del tablón de anuncios online, proporciona un punto de encuentro entre empleadores y jóvenes demandantes de empleo, así como otras alternativas de empleo ocasional.
  - Ofrece asesoramiento a jóvenes que solicitan conocer opciones que se puedan adecuar a su situación personal (empleo, formación, becas, voluntariado…).
  - Con el objetivo de "mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes a través de sus habilidades lingüísticas" se desarrollan dos acciones
    - Club de Idiomas, como lugar donde mejorar la fluidez lingüística
    - Programa de prácticas formativas con estudiantes de la Facultad de Letras de la UPV/EHU en la modalidad de prácticas voluntarias en empresa

- También desde el Servicio de Juventud se colabora activamente en la Comisión interdepartamental de Cláusulas Sociales, para la incorporación de las personas jóvenes como uno de los colectivos a tener en cuenta a la hora de la elaboración y adjudicación de contratos municipales.

- En el caso del **Departamento de Políticas Sociales**, hay que mencionar el programa Gizarteratu de inserción sociolaboral para jóvenes, y el trabajo que se hace especialmente con personas jóvenes en riesgo de estar de situación de desventaja.

- También a través de los programas **"Valeo"** y **"Gerokoa"** facilita los procesos de emancipación y desvinculación del sistema de protección social de los jóvenes que han sido atendidos en acogimiento residencial o familiar.

- En el área de vivienda, hay que destacar especialmente el trabajo que desde el ayuntamiento se viene realizando desde **Ensanche 21** y desde el **Departamento de Urbanismo**, en el marco del proyecto puesto en marcha en el anterior Plan Joven de viviendas en alquiler para jóvenes, e incorporando la perspectiva de las personas jóvenes en el proceso de realización del Plan General de Ordenación Urbana. Por otra parte, desde Ensanche 21 se sigue ayudando a solucionar dudas sobre viviendas públicas y los procesos de realojos que se producen.

- En lo referente a vivienda, en la **OMIJ**, del **Servicio de Juventud**, se mantiene y actualiza, un tablón de anuncios, físico y on line, sobre oferta y demanda de pisos de alquiler, asimismo, en la web se mantiene un apartado para personas jóvenes interesadas en compartir piso. Existe, por último, en la web de juventud una guía de acceso a la vivienda pública que se prevé seguir actualizando según vaya modificándose la realidad.

RETO 1

Ciudad que genera condiciones adecuadas para la emancipación de las personas jóvenes (empleo, vivienda e información) atendiendo a las dimensiones de género

EMPLEO

OBJETIVOS	ACCIONES
1 **Fomentar el empleo de calidad y el acceso a los derechos de los/as jóvenes. Impulsar la inserción laboral y las primeras experiencias laborales en condiciones dignas.**	**L.1-1** AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN CONDICIONES DIGNAS DIRIGIDAS A EMPRESAS DEL MUNICIPIO
	L.1-2 SENSIBILIZACIÓN AL EMPRESARIADO SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS JÓVENES
	L.1-3 BUENAS PRACTICAS EN EL EMPLEO Y LAS PERSONAS JÓVENES
	L.1-4 EXPERIENCIA LABORAL PARA JÓVENES CUALIFICADOS/AS
2 **Propiciar la inserción laboral de jóvenes en situación de desventaja.**	**L.1-5** ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DEL COLECTIVO DE PERSONAS JÓVENES SIN CUALIFICACIÓN PARA EL EMPLEO, Y PREFERENTEMENTE SIN TITULACIÓN DE ESO
	L.1-6 ITINERARIOS DE EMPLEO-FORMACIÓN-ACOMPAÑAMIENTO PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
	L.1-7 FORMACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO MEDIANTE TIC´S A JÓVENES QUE SE ENCUENTREN EN DESVENTAJA

EMPRENDIZAJE

OBJETIVOS	ACCIONES
3 Facilitar los procesos de emprendimiento de las personas jóvenes, tanto a nivel administrativo, como económico.	**L.1-8** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO Y LA SOCIEDAD ELKARGI
	L.1-9 DIFUSIÓN ESPECÍFICA PARA JÓVENES DE LOS RECURSOS PARA EL EMPRENDIMIENTO

FORMACIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES
4 Capacitar a las personas jóvenes para su acceso al mercado de trabajo, mejorando sus condiciones de empleabilidad.	**L.1-10** MAPA DE RECURSOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL MUNICIPIO

INFORMACIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES
5 Que las personas jóvenes accedan a una información actualizada y útil, a los recursos que puedan acompañar y mejorar sus procesos de emancipación y las problemáticas que se les asocian en cada caso.	**L.1-11** INFORMACIÓN SOBRE LA SALIDA Y EL RETORNO
	L.1-12 PROYECTA TU FUTURO

VIVIENDA

OBJETIVOS	ACCIONES	
6 Que las personas jóvenes dispongan de información de todas las posibilidades que tienen para hacer posible un tránsito residencial en sus procesos de emancipación.	L.1-13	ASESORAMIENTO SOBRE VIVIENDA PARA JÓVENES
	L.1-14	COORDINADORA MUNICIPAL DE VIVIENDA JOVEN
7 Impulsar experiencias de primera emancipación residencial.	L.1-15	PROGRAMAS DE VIVIENDAS EN ALQUILER PARA JÓVENES
	L.1-16	COMPARTE TU EMANCIPACIÓN

ACCIÓN L1.1

Ayudas a la contratación de personas jóvenes en condiciones dignas dirigidas a empresas del municipio

Tener en cuenta al colectivo joven como uno de los colectivos prioritarios en las convocatorias que se publiquen, dentro de la línea de ayudas a la contratación del ayuntamiento.

Ayudas económicas destinadas a empresas, para que contraten a personas jóvenes, en condiciones dignas.

Además, hacer un seguimiento de la continuidad laboral y en condiciones de esas personas en las empresas que se han acogido a la ayuda.

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible
Corresponsables: Servicio de Juventud

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

ACCIÓN L1.2

Sensibilización al empresariado sobre las condiciones laborales de las personas jóvenes

Campaña destinada al empresariado en la que, aparte de sensibilizar sobre las condiciones laborales de las personas jóvenes, se les informe de las posibilidades de ayudas existentes para la contratación de jóvenes en condiciones, evitando la precariedad.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

	2018	
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
	12.000 €	
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
	12.000 €	

El presupuesto dependerá de las solicitudes y las cantidades destinadas a ayudas a la contratación.

ACCIÓN L1.3

Buenas prácticas en el empleo y las personas jóvenes

Reconocimiento dirigido a empresas del municipio, que valore su compromiso con el empleo joven de calidad. Reconocimiento que se otorgará a aquellas empresas que promuevan el acceso y mantenimiento del empleo de personas jóvenes, en igualdad de condiciones con el resto de su plantilla.

De manera bianual y en relación con la propuesta de buenas practicas en materia de políticas de juventud

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

2017		2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
2.000 €		2.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
2.000 €		2.000 €

ACCIÓN L1.4

Experiencia laboral para jóvenes cualificados/as

En colaboración con el plan de empleo comarcal y de la mano de Lanbide, promover anualmente tres plazas para personal técnico en el Servicio de Juventud para impulsar la experiencia laboral de las personas jóvenes cualificadas.
Incorporación de personas jóvenes para la elaboración de diferentes trabajos relacionados con el observatorio o a la planificación y ejecución de acciones vinculadas a políticas de juventud

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible
Corresponsables: Servicio de Juventud

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
37.500 €	37.500 €	37.500 €
PRESUPUESTO TOTAL		
37.500 €	37.500 €	37.500 €

ACCIÓN L1.5

Análisis diagnóstico de la realidad del colectivo de personas jóvenes sin cualificación para el empleo, y preferentemente sin titulación de ESO

Estudio cuantitativo y cualitativo sobre las personas jóvenes que abandonan la educación reglada sin obtener una cualificación profesional: número y características demográficas, causas del abandono, situación laboral, expectativas sobre el empleo/formación...

Programa vinculado al Plan de empleo comarcal con apoyo de Lanbide

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible
Corresponsables: Servicio de Juventud

2017		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
12.500 €		
PRESUPUESTO TOTAL		
12.500 €		

ACCIÓN L1.6

Itinerarios de empleo-formación-acompañamiento para jóvenes en riesgo de exclusión social

Programas que combinen acciones de cualificación para el empleo, orientación y apoyo a la inserción laboral de las personas jóvenes no cualificadas. Y asimismo, promuevan su primera experiencia laboral en empresas.

Fundamentalmente personas entre 16 y 23 años.

Programa que permita que a todas las personas jóvenes del municipio que salen del sistema educativo sin una cualificación para el empleo se les puedan ofrecer recursos de acompañamiento e inserción laboral.

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible
Corresponsables: Servicio de Juventud

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
25.000 €	25.000 €	25.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
25.000 €	25.000 €	25.000 €

ACCIÓN L1.7

Formación en búsqueda de empleo mediante TIC´S a jóvenes que se encuentren en desventaja

Para ello se prevé aprovechar los recursos disponibles en el ayuntamiento y en entidades locales que trabajan este tema, mediante una colaboración para la difusión y refuerzo de estos recursos.

Especialmente a tener en cuenta el centro de empleo del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que se encuentra en el CETIC.

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible
Corresponsables: Servicio de Juventud

	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
	2.000 €	2.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
	2.000 €	2.000 €

ACCIÓN L1.8

Convenio de colaboración entre ayuntamiento y la sociedad Elkargi

Esta acción consiste en el análisis de la viabilidad de firmar un Convenio en el que el Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz y la Sociedad de Garantía Recíproca Elkargi crearán un programa de avales que facilite el acceso a la financiación de proyectos empresariales para que las personas jóvenes puedan desarrollar su idea de negocio.
Una vez analizada la viabilidad, y si es posible, se pondría en marcha para el apoyo como aval a jóvenes emprendedores.

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible
Corresponsables: Servicio de Juventud

	2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN			
		8.000 €	8.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS			
PRESUPUESTO TOTAL			
		8.000 €	8.000 €

ACCIÓN L1.9

Difusión específica para jóvenes de los recursos para el emprendimiento

Si bien existen bastantes recursos para favorecer el emprendimiento impulsados por el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz estos no son del todo conocidos por las personas jóvenes.

Lo que se pretende es que se conozcan estos recursos, mediante un lenguaje y unos canales apropiados, hacer llegar a las personas jóvenes la existencia de estas posibilidades.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

2018
PRESUPUESTO PLAN JOVEN
5.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS
PRESUPUESTO TOTAL
5.000 €

ACCIÓN L1.10

Mapa de recursos de empleo y formación para el empleo en el municipio

Mantener actualizado el mapa de recursos para el empleo del municipio. Tanto los recursos para el empleo como para la formación para el empleo o el autoempleo.

Asimismo hacer esfuerzos en la difusión del mismo entre las personas jóvenes y los y las mediadores juveniles.

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible
Corresponsables: Servicio de Juventud

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

ACCIÓN L1.11

Información sobre el retorno

Por un lado, ofrecer asesoramiento e información tanto a las personas jóvenes que tienen pensado salir al extranjero en busca de empleo como a las que regresan, sobre los requisitos, condiciones, situación laboral, derechos que se pueden perder al volver... y aspectos como cotizaciones, listas de vivienda, experiencia laboral...

Creación de un servicio con toda la información necesaria alojado en la web municipal y en relación directa con la Oficina Municipal de Información Joven

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
6.000 €		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
6.000 €		

ACCIÓN L1.12

Proyecta tu futuro

Serie de actos (charlas, debates, encuentros con referentes...) a lo largo del año, preferentemente en la Omij o en locales de nuestros aliados, con temas referentes a los procesos de emancipación de las personas jóvenes (empleo, vivienda, movilidad europea, acceso a la información...), en relación con el ámbito de la participación del Plan Joven.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
2.500 €	5.000 €	5.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
2.500 €	5.000 €	5.000 €

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

ACCIÓN L1.13

Asesoramiento sobre vivienda para jóvenes

Promover y difundir el servicio de asesoramiento jurídico para jóvenes en especial en temas de emancipación lo mismo que se hace con el asesoramiento laboral.

Las personas jóvenes por lo general no tienen mucha información sobre vivienda es por eso que es imprescindible que conozcan que tienen un sitio físico al cual acudir. Además, es importante difundir la existencia de este servicio en aquellos lugares donde más jóvenes se mueven como por ejemplo, la universidad.

Asimismo difundir todos los demás recursos públicos existentes en la ciudad para el asesoramiento sobre vivienda, y para cuestiones de intermediación, a personas jóvenes.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Departamento de Urbanismo

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

ACCIÓN L1.14

Coordinadora municipal de vivienda joven

Fomentar desde el Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz la coordinación del conjunto de las administraciones para responder a la necesidad de una vivienda por parte de la población más joven del municipio.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Departamento de Urbanismo

	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

ACCIÓN L1.15

Programas de vivienda en alquiler para jóvenes

En coordinación con el Gobierno Vasco, favorecer primeras experiencias residenciales a las personas jóvenes de nuestra ciudad, con enfoque de género.

Establecer un programa de viviendas que tenga en cuenta las necesidades de la juventud (inestabilidad laboral, salario, múltiples formas de convivencia...).

Además, sería necesario establecer un seguimiento a las personas que por edad no puedan seguir en estos programas.

Alquiler a precio inferior al de mercado, para un periodo de tiempo determinado y a cambio de una contraprestación social.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Departamento de Urbanismo

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
12.000 €	12.000 €	12.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
12.000 €	12.000 €	12.000 €

ACCIÓN L1.16

Comparte tu emancipación

Investigar las opciones existentes actualmente en la ciudad y posteriormente, si se considera necesario, impulsar desde el Ayuntamiento un programa de fomento de la vivienda compartida.

Es decir, poner en contacto a personas jóvenes con otras personas que necesiten compañía para compartir una casa, colaborar en los gastos de mantener la casa... En la actualidad en Vitoria Gasteiz hay muchas personas mayores que vienen solos y solas en sus casas, y el hecho de compartir casa con una persona joven puede ser algo muy enriquecedor para ambas personas.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Departamento de Urbanismo y Departamento de Políticas Sociales

		2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

IV PLAN JOVEN

2

Educación para la vida y equidad

Entendemos el periodo de la juventud con el que trabajamos (12-30/35) como una etapa de la vida en la que la persona esta en proceso de construcción y consolidación de su identidad, su modo de socializarse y su conquista de un espacio en la comunidad que le permita desarrollar un proyecto vital propio. En este contexto el Plan Joven debe generar recursos que favorezcan este proceso y aportar experiencias significativas que les formen como personas valiosas para sí mismos y para la sociedad.

Por otra parte, cuando hablamos de juventud no nos referimos a un colectivo homogéneo, sino que hablamos de personas jóvenes en situaciones diferentes en función de su edad, su situación laboral, su sexo, su situación socioeconómica, su origen, situación familiar… Ante esta diversidad, el Plan joven debe trabajar para promover recursos que faciliten una igualdad de oportunidades para todas ellas, minimizando las situaciones de desventaja, independientemente de cualquier condición o situación.

Por ello, en este ámbito se prevé trabajar en dos líneas fundamentales, por un lado en temas de educación, formación y prevención universal e integración, mediante herramientas educativas y formativas; y por otro intervenir ante situaciones reales de desventaja de determinados colectivos de personas jóvenes.

En síntesis, esta Línea de trabajo se compone de dos facetas interrelacionadas: **"Educación para la vida"**, que se ocupa de la educación, prevención y actuación de manera universal, y **"Actuación ante situaciones de desventaja"**, se trata de hacer una serie de intervenciones más específicas.

Por tanto, actuamos en torno a dos retos fundamentales

RETOS

1. Jóvenes críticos/as, responsables, solidarios/as y con valores y herramientas para el desarrollo de su ciudadanía.

2. Vitoria-Gasteiz ciudad que promueve la equidad.

RETO 1

JÓVENES CRÍTICOS/AS, RESPONSABLES, SOLIDARIOS/AS Y CON VALORES Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE SU CIUDADANÍA.

Bajo este reto, se pretenden englobar todos los aspectos que influyen en la educación de una persona, más allá del ámbito escolar, o la educación formal, implica también la llamada educación no formal y la informal, aquella que proviene de los comportamientos, actitudes o maneras de actuar de su entorno familiar, de amistades o compañeros/as, de los medios de comunicación… y de otros agentes que en definitiva, influyen y pueden determinar comportamientos y actitudes de las personas jóvenes.

Una buena opción para evitar que una persona pueda caer en una situación de desventaja pasa por generar los recursos suficientes para que pueda desarrollar plenamente sus capacidades como ciudadana, y uno de los recursos fundamentales hace referencia a los aspectos educacionales en cuanto a recursos personales.

Educación para la vida y equidad

En este ámbito nos vamos a centrar en la persona como sujeto destinataria de una serie de intervenciones que pretenden ampliar, mejorar o afianzar sus recursos para su desarrollo y crecimiento en condiciones de igualdad.

En este marco de educación para la vida, las áreas de actuación sobre las que se plantean intervenciones, son diversas por lo que las hemos organizado en función de los siguientes **objetivos**:

OBJETIVOS

1. Que los espacios autogestionados de ocio de las personas jóvenes convivan con normalidad con el resto de intereses de la ciudad
2. Promover estilos de vida saludables.
3. Sensibilizar e Informar sobre micro-violencias, corresponsabilidad y modelos de relación saludables y respetuosas
4. Potenciar la idea de una cultura de la diversidad, desde el auto-conocimiento, el reconocimiento entre categorías de diversidad, el respeto mutuo y la colaboración
5. Dotar a las mujeres jóvenes de herramientas, individuales y colectivas, que les permitan prevenir y enfrentar la violencia machista.
6. Impulsar entre las personas jóvenes el respeto por el medio ambiente y comportamientos sostenibles.
7. Promover actuaciones que favorezcan la convivencia en diversidad y, en su reverso, actuaciones que vayan contra la discriminación y los comportamientos violentos (macro y micro).
8. Visibilizar al colectivo LGTBI.

ACTUACIONES MUNICIPALES

- El **Servicio de Juventud**, continúa desarrollando acciones y programas que trabajan en esta línea, poniendo a disposición de las personas jóvenes servicios de asesoramiento como la Asesoría de Sexualidad y la Asesoría Psicológica. Ambos desarrollan una atención personal y actividades de sensibilización en los centros educativos, incluidas en la Guía Educativa municipal. También en colaboración con el Servicio de Igualdad, se oferta a los centros educativos la actividad: "Corresponsabilidad: roles y elección académica con enfoque de género"
- En el ámbito de la sostenibilidad medioambiental hay que destacar todo el trabajo que se realiza en torno al plan Agenda 21 y las labores educativas que promociona el **Centro de Estudios Ambientales,** y en especial todas las actuaciones tendentes a promover la movilidad sostenible, por medio de la bicicleta, fundamentalmente.
- Además, desde la **OMIJ**, se asesora a las personas jóvenes sobre recursos para la consecución de sus metas y necesidades en ámbitos como la educación, el empleo, la vivienda, los idiomas, las ayudas económicas, actividades de ocio, trámites y carnés juveniles y cualquier otro ámbito de su interés. Tanto de forma individual como grupal.
- El **Servicio de Educación** viene ofertando el programa Ciudad educadora y la Guía educativa que se envía a todos los centros educativos de la ciudad donde se recoge de forma ordenada toda la oferta formativa de los diferentes departamentos y servicios municipales (jóvenes de secundaria obligatoria, post-obligatoria y Formación Profesional).

  En el ámbito de la solidaridad y la sensibilización hay que destacar el proyecto Azoka Txikia solidario que trabaja valores de solidaridad y de igualdad.

- El **Servicio de Salud Pública** oferta una serie de acciones en la línea de la promoción de hábitos de vida saludable dirigidas a personas jóvenes, en el ámbito escolar. Estas actividades se recogen dentro de la Guía de Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora, del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Estas actividades o programas son: "Recarga las pilas con el almuerzo y la merienda", "Aliméntate bien", "Soporte vital básico y RCP", "Actúa contra el cáncer, protéjete del sol", "Duerme bien para vivir mejor", "Salud mental: sensibilización y prevención", "Visitas a ganaderos/as y agricultores/as locales". Algunas de estas actividades se realizan en colaboración con diferentes asociaciones
- Asimismo coordina el programa Vitoria-Gasteiz Espacio educativo sin drogas, conjunto de acciones de prevención universal y selectiva en el ámbito de las adicciones. Por otro lado, también promueve el programa de formación sobre drogas a mediadores/as con jóvenes, en el marco del Plan Local de acción sobre Drogas, plan que coordina y lidera todas las actuaciones municipales en materia de adicciones. Entre las cuales se hace una intervención concreta de reducción de riesgos vinculadas a los consumos, en las lonjas juveniles de la ciudad, espacio de ocio de referencia para muchas personas jóvenes.

  Por último, también lleva a cabo la coordinación de la Mesa Intersectorial de Salud cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la población de Vitoria-Gasteiz.
- Desde el **servicio de Infancia y familia** se ofertan actividades en centros cívicos y centros escolares dirigidas a la población joven, basadas en la psicología positiva, que tienen como objetivo desarrollar sus competencias personales y sociales, como los "Talleres de Emociones" y los "Talleres de Adolescencia y Resiliencia" , y por otro los programas preventivos de apoyo a padres y madres jóvenes ("Senidegune","Buenas Prácticas" o "Emociones en familia") que ponen de relieve la importancia de trabajar con las familias.
- El **Servicio de Acción Comunitaria** desarrolla anualmente la Programación Comunitaria y la concreta en diferentes proyectos a través de los equipos de los servicios sociales de base. Consta de tres programas: Información y sensibilización social, Competencia social y crecimiento personal, Participación comunitaria y apoyo solidario. Dentro de las actividades de cada programa, muchas se destinan al colectivo de adolescentes y jóvenes: Proyecto Educación en valores ("Taller intergeneracional", "Ekojoku"), Proyecto Educación para la salud ("Jóvenes en movimiento", "Taller de bienestar", "Cocina joven", "Vida Saludable", "Relaciones afectivo-sexuales") y Proyecto Habilidades Sociales – Cognitivas ("Txoko de estudio", "Motivación al estudio", Multijuego infantil").
- El **Servicio de Convivencia y Diversidad** está construyendo el Plan para la convivencia y diversidad de la ciudad, en el que se prevé tener en cuenta a las personas jóvenes, tanto en el diseño como en el futuro desarrollo del mismo. Asimismo ha puesto en marcha a modo proyecto piloto, el programa Oroimena Bizigune, sobre recuperación de la memoria histórica mediante un proceso en el que jóvenes reconocerán nuestro pasado reciente para construir y generar diálogo y conversación en torno a la violencia y el conflicto.
- También el **Servicio de Igualdad** viene desarrollando el programa Beldur Barik para promover la igualdad entre las personas jóvenes, así como determinadas intervenciones dirigidas específicamente a jóvenes englobadas fundamentalmente en la programación de la Escuela de Empoderamiento. Está en proceso de construcción el Plan de Igualdad que estará directamente relacionado con el Plan Joven, en cuanto al colectivo joven.
- El **Servicio de Deportes** continúa con su oferta deportiva tanto en centros cívicos como con el programa Kirol Klub, y especialmente diseñado para personas jóvenes el programa Rumbo al Deporte.

RETO 2

VITORIA-GASTEIZ, CIUDAD QUE PROMUEVE LA EQUIDAD

Este reto se centra en la ciudad como agente con capacidad para minimizar en las personas jóvenes las situaciones de desventaja, neutralizar los factores que las inducen, o reconducirlas para superarlas. Es decir, una ciudad que promueve unas condiciones idóneas para el desarrollo y el crecimiento en condiciones de igualdad. Unos buenos recursos educativos pueden minimizar las posibilidades de incurrir en situaciones de desventaja que disminuyan las oportunidades de desarrollo e integración en la sociedad.

Los **objetivos** concretos para este periodo 2017-2019 se han centrado en los siguientes:

OBJETIVOS

1. Desarrollar competencias socio-personales que mejoren los procesos de adaptación en los y las jóvenes de 12 a 30 años.
2. Generar experiencias de trabajo en red que maximicen el potencial integrador del propio sistema para la población joven.

ACTUACIONES MUNICIPALES

- Desde el **I plan Joven** se planteó la necesidad de un trabajo coordinado y preventivo ante determinadas situaciones, unido a intervenciones más concretas tras la detección de facto res de desventaja y conductas de riesgo en personas jóvenes o colectivos de la ciudad.

  El II Plan Joven elaboró un informe multidisciplinar en el que se catalogaron las situaciones por ámbitos y en dichos ámbitos se especificaron las situaciones más acuciantes de la realidad de las personas jóvenes.
- El III Plan Joven Municipal realizó un mapa de agentes y recursos ante estas situaciones de desventaja y conductas de riesgo y llevó una experiencia en los barrios de Gazalbide, El Pilar y Txagorritxu, de trabajo coordinado con otros agentes, sobre todo en el mundo educativo.
- El trabajo municipal está limitado desde el punto de vista competencial y por ello es fundamental el trabajo coordinado con el resto de agentes que tienen competencias en estos ámbitos: Diputación Foral, Osakidetza, Ertzaintza, Educación del Gobierno Vasco… así como con los distintos agentes sociales de las diferentes zonas del municipio.
- Además de las acciones que se proponen en este Reto, se proponen otras, en este IV Plan, sobre el conocimiento de la realidad de este ámbito que se incluyen en la línea 0 de Herramientas, dentro de la acción del Observatorio de la realidad de las personas jóvenes tales como, el análisis de las personas jóvenes en relación a las ludopatía y en el ámbito de la justicia, así como la coordinación con los grupos de trabajo ya existentes en el Departamento de Políticas Sociales, para el conocimiento de todos los factores de precariedad social.

- El **Servicio de Educación** en el caso del absentismo y la desescolarización, se realiza un trabajo a partir de una coordinación interdepartamental e interinstitucional por la cual se vienen aplicando protocolos de actuación (municipal e interinstitucional) y acciones que impulsan el trabajo con las familias y las AMPAS (Escuelas de padres y madres, ayudas a las AMPA...), tendentes a minimizar esta problemática. En este ámbito, se priorizan las demandas de familias y AMPAS de centros escolares a través del ISEC (Índice Socioeconómico y Cultural) bajo o medio-bajo, tanto para otorgar ayudas como en las actividades de formación.

  En este curso se empieza un plan piloto en varios centros escolares y en el que el Plan Joven también tendrá una parte de intervención, continuando el trabajo ya realizado en el barrio de El Pilar.

- El **Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública**, atiende también a la realidad de las personas jóvenes con diferentes programas.

  En la línea de minimizar las situaciones de desventaja y vulnerabilidad se cuenta, dentro de los diferentes Servicios Sociales de Base, con el Programa de Educación de Calle (PEC), para la detección e intervención con adolescentes y jóvenes que se puedan encontrar en una situación de riesgo o vulnerabilidad. Este programa cuenta con acciones más concretas, organizadas por zonas o por el colectivo destinatario, que se van adaptando en función de las necesidades.

  En el marco del Plan Local de Infancia y Adolescencia, se desarrollan diferentes programas y recursos dirigidos a las personas jóvenes y a sus familias:

  - **Programas de Promoción y Prevención:** por un lado actividades dirigidas a familias basadas en el modelo de parentalidad positiva con el objetivo de apoyar en el fortalecimiento y en la mejora de sus competencias y por otro actividades dirigidas a la población joven que tienen como objetivo desarrollar sus competencias personales y sociales (Programa Buenas Prácticas y Programa Emociones)
  - **Programas de apoyo a la familia:** para el desarrollo de las funciones de cuidado, educación, y atención emocional de los hijos e hijas (programa de apoyo psicológico para familias, programa Prólogo):
  - **Programa de evaluación en intervención en situaciones de desprotección,** apoyo psicoeducativo a través del **Programa de Resiliencia en familia y el Programa de asesoría psicológica en supuestos de abuso sexual.**
  - **Programas de preservación familiar: Programa de apoyo y desarrollo acompasado (ADA), Programa Salburua, Bidatu, diferentes Centros Socioeducativos, así como en Centro Socioeducativo Prelaboral.**

  En el ámbito de favorecer un aprendizaje para la emancipación a las personas jóvenes apoyando sus procesos de desvinculación de los sistemas de protección social, se llevan a cabo los programas "Valeo" y "Gerokoa" para jóvenes que han sido atendidos en hogares funcionales (red municipal de acogimiento residencial) o en régimen de acogimiento familiar

  Se trabaja de manera coordinada en el marco del protocolo de atención a la infancia y adolescencia, en colaboración con la Policía Local, con la Diputación Foral de Álava y con Osakidetza

y su red de atención primaria. Asimismo, se forma al personal municipal en materia de desprotección infantil y adolescente para poder realizar una atención adecuada a estas personas jóvenes o a sus familias.

- **Servicio de Policía Local**: continúa ofertando el programa de educación vial en centros escolares y las actividades de prevención de accidentes de tráfico. Del mismo modo, con respecto a los consumos de drogas, se mantiene el Plan de vigilancia peri-escolar para la prevención de situaciones de riesgo y la oferta de drogas en espacios peri-educativos y la Oficina de información y atención sobre drogas desde la que se coordina el proyecto "Pen Drive Crítico", planteado como recurso psicoeducativo para abordar experiencias iniciales de consumo de drogas.

RETO 1

Jóvenes críticos/as, responsables, solidarios/as y con valores y herramientas para el desarrollo de su ciudadanía.

OBJETIVOS	ACCIONES
1 Que los espacios autogestionados de ocio de las personas jóvenes convivan con normalidad con el resto de intereses de la ciudad	**L.2-1** ORDENANZA DE LONJAS JUVENILES
2 Promover estilos de vida saludables	**L.2-3** PUNTO DE ENCUENTRO PARA LA INFORMACIÓN Y EL DEBATE SOBRE DROGAS
	L.2-4 CAMPAÑA SOBRE CONSUMOS Y SEGURIDAD VIAL
3 Sensibilizar e Informar sobre micro-violencias, corresponsabilidad y modelos de relación saludables y respetuosas	**L.2-2** CAMPAÑA "ZURE ESKU ERE BADAGO" - II Y III EDICIÓN
	L.2-6 CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA EN TODAS SUS FORMAS
4 Potenciar la idea de una cultura de la diversidad, desde el auto-conocimiento, el reconocimiento entre categorías de diversidad, el respeto mutuo y la colaboración	**L.2-5** PERSPECTIVA JOVEN EN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD

OBJETIVOS	ACCIONES
5 Dotar a las mujeres jóvenes de herramientas, individuales y colectivas, que les permitan prevenir y enfrentar la violencia machista.	**L.2-7** TALLERES DE AUTODEFENSA PARA MUJERES JÓVENES
6 Impulsar entre las personas jóvenes el respeto por el medio ambiente y comportamientos sostenibles	**L.2-8** SENSIBILIZACIÓN EN CRISIS CLIMÁTICA Y EN CAMBIO CLIMÁTICO
7 Promover actuaciones que favorezcan la convivencia en diversidad y, en su reverso, actuaciones que vayan contra la discriminación y los comportamientos violentos (macro y micro)	**L.2-9** PROGRAMA ANTI-RUMORES ESPECÍFICO PARA JÓVENES
	L.2-10 PROMOCIÓN DE PROYECTOS EXISTENTES A FAVOR DE LA DIVERSIDAD
	L.2-11 CAMPAÑA CONTRA LA LGTBI+FOBIA
	L.2-12 JOVENES CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD
8 Visibilizar al colectivo LGTBI	**L.2-13** REFUERZO DE LA ASEXORIA Y LA PSICOASESORIA COMO RECURSOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO A JÓVENES LGTBI +

RETO 2

Vitoria-Gasteiz, ciudad que minimiza las situaciones de desventaja social.

OBJETIVOS	ACCIONES
1 Desarrollar competencias socio-personales que mejoren los procesos de adaptación en los y las jóvenes de 12 a 30 años.	**L.2-14** COMPENSACIÓN EDUCATIVA (EXPERIENCIA PILOTO)
	L.2-16 PAUSOZ PAUSO
	L.2-15 ADIMENA ZABALTZEN
2 Generar experiencias de trabajo en red que maximicen el potencial integrador del propio sistema para la población joven.	**L.2-17** INFORMACIÓN, MOTIVACIÓN Y FACILITACIÓN (PLAN JOVEN)

ACCION L.2.1

Ordenanza de lonjas juveniles

En colaboración con las entidades juveniles, las personas jóvenes y demás agentes implicados en el tema de las lonjas juveniles, elaborar una ordenanza municipal que regule su uso y otorgue una garantía de tranquilidad sobre su situación tanto a las personas usuarias como al resto de implicadas (propietarios/as y vecinos/as)

Una vez realizada, difundir la ordenanza y los recursos de asesoramiento sobre la misma, en especial la asesoría jurídica para jóvenes.

Responsable: Servicio de Juventud

Corresponsable: Departamento de Medio ambiente y Espacio público y Oficina del Síndico

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
	3.000 €	
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
	3.000 €	

ACCION L.2.2

Campaña “zure esku ere badago” - II y III edición

Campaña realizada en su 1ª edición en 2015-16, para promover la vivencia de una sexualidad sana respetuosa e igualitaria entre las personas jóvenes.

Crear más cómics con los mismos personajes, incluyendo figuras masculinas, y tratando temas nuevos:

- Deseos de maternidad adolescente
- IVE
- Chicos implicados en la lucha contra las desigualdades de los sexos
- Modelos diversos de masculinidad y feminidad
- El buen ligue
- ….

Incluir también una breve guía en clave joven, sobre qué son las relaciones sanas y cómo romper con posibles situaciones de violencia en la pareja.

Responsable: Servicio de Juventud

Corresponsable: Servicio de Igualdad

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
9.000 €	6.000 €	
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
9.000 €	6.000 €	

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales…)

ACCION L.2.3

Punto de encuentro para la información y el debate sobre drogas

Se trata de un proyecto preventivo en materia de drogas, donde se crea un espacio de información, expresión, sensibilización y reducción de riesgos centradas en el ocio y la salud como línea de actuación en el contexto de actividades de ocio y jóvenes. Se pretende promover la reflexión acerca de las drogas y de su relación con el ocio y la salud, así como facilitar información objetiva, para capacitar a las personas jóvenes en una buena toma de decisiones.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Servicio de Salud Pública

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
3.000 €	3.000 €	3.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
3.000 €	3.000 €	3.000 €

ACCION L.2.4

Campaña sobre consumos y seguridad vial

Por medio de un lenguaje joven y unos canales adecuados hacer llegar a las personas jóvenes el mensaje de la relación directa entre los consumos de sustancias y la seguridad vial en el caso de los desplazamientos en vehículos.

Es importante no caer en un mensaje paternalista ni adulto sino en clave joven y participado por ellos y ellas.

Responsable: Policía Local
Corresponsable: Servicio de Juventud

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
3.000 €	3.000 €	3.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
500 €	500 €	500 €
PRESUPUESTO TOTAL		
3.500 €	3.500 €	3.500 €

ACCION L.2.5

Perspectiva joven en el plan de convivencia y diversidad

Que el Plan de Convivencia y diversidad del municipio cuente con una perspectiva de las necesidades y peculiaridades de la población joven, de manera que se incorpore la peculiaridad del colectivo joven en la definición y concreción del mismo.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Serviciod e Convivencia y Diversidad

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

ACCION L.2.6

Campaña contra la violencia machista en todas sus formas

Realización con motivo del 25 de noviembre de una campaña de concienciación sobre todas las formas de violencia machista así como las complicidades a nivel social.
Destinada especialmente a las personas jóvenes.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Servicio de Igualdad

2017		2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
14.000 €		10.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
14.000 €		10.000 €

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

ACCION L.2.7

Talleres de autodefensa para mujeres jóvenes

Ofertar talleres de autodefensa feminista específicos para mujeres jóvenes, evitando los posibles distanciamientos generacionales en este tipo de talleres tan vivenciales.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Servicio de Igualdad

	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
	2.000 €	2.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
	2.000 €	2.000 €

ACCION L.2.8

Sensibilización en crisis climática y en cambio climático

Conocer sobre sus consecuencias, métodos de lucha y adaptación, a nivel local y a nivel global
Realizar una campaña con diferentes acciones centrada en el público joven de la ciudad y sus hábitos y conductas respecto a la crisis climática y sus consecuencias.
Incluir hábitos de reducción, reutilización y reciclaje

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Centro de Estudios Ambientales

	2018	
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
	14.000 €	
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
	14.000 €	

ACCION L.2.9

Programa anti-rumores específico para jóvenes

Basado en el programa destinado a la población en general, desarrollar un programa anti-rumores específico para jóvenes usando su lenguaje y sus canales y espacios de comunicación.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Servicio de Convivencia y Diversidad

		2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
		10.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
		12.000 €
PRESUPUESTO TOTAL		
		22.000 €

ACCION L.2.10

Promoción de proyectos existentes a favor de la diversidad

Dar a conocer diferentes proyectos que apoyen la diversidad en cualquiera de sus formas, ya sean locales, provinciales y autonómicos de los que la juventud se puede beneficiar en Gasteiz, como es el caso del Sello Gune Anitza, del EGK (Consejo de la Juventud de Euskadi)

Responsable: Servicio de Juventud

	2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN			
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS			
PRESUPUESTO TOTAL			

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

ACCION L.2.11

Campaña contra la LGTBI+fobia

Con intención de impulsar la visibilidad del colectivo, realizar una campaña contra la fobia hacia el mismo, tanto desde mensajes directos como mensajes en positivo de fomento de la diversidad.

La campaña podría presentarse, por un lado, exponiendo el qué es LGTBI+fobia con motivo del 17 de mayo y, por otro lado, con motivo del 28 de junio, exponiendo toda la potencialidad del apoyo a la diversidad.

Diseñar y activar una campaña en 2017 y hacer una reedición de la misma en 2019.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Servicio de Convivencia y Diversidad, Servicio de Igualdad

		2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
		14.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
		14.000 €

ACCION L.2.12

Jóvenes convivencia y diversidad

Programa a desarrollar en centros educativos de 2º ciclo de la ESO, Bachillerato y FP, para trabajar la convivencia y la solidaridad entre jóvenes a nivel de centro, de barrio y de ciudad, mediante el conocimiento de la realidad de otros países y de nuestro entorno.

Activar a modo piloto la campaña en 2017 y dependiendo de los resultados, ver la posibilidad de repetir en posteriores años.

Responsable: Servicio de Cooperación al desarrollo
Corresponsable: Servicio de Juventud

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
18.000 €		
PRESUPUESTO TOTAL		
18.000 €		

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

ACCION L.2.13

Refuerzo de la asexoria y la psicoasesoria como recursos de orientación y apoyo a jóvenes LGTBI +

Sobre todo que las personas jóvenes LGTBI+ conozcan los recursos que actualmente tiene el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para estas personas jóvenes a los que pueden acudir garantizando su confidencialidad y profesionalidad.

Elaboración de un material específico de difusión destinado a jóvenes de este colectivo.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Servicio de Igualdad

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
3.000 €		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
3.000 €		

ACCION L.2.14

Programa de compensación educativa (experiencia piloto)

En nuestra ciudad se dan situaciones de desventaja que dificultan el desarrollo de la inclusividad y, en consecuencia, fomentan la fragmentación social y, también, la del propio espacio urbano. En este contexto, se propone una acción educativa que, tomando como elemento vertebrador a la Escuela, plantea una intervención desde tres dimensiones relacionadas entre sí:

- Intervención con **alumnado** con necesidades de compensación educativa en centros escolares de "Índice Socioeconómico y Cultural" (ISEC) bajo.
- Intervención formativa con las **familias** en centros escolares ISEC bajo.
- Intervención en el **entorno** (barrio), desde la perspectiva de las actividades de carácter extraescolar. Esta es la parte en la que participa el Plan Joven, de momento en el barrio de El Pilar, Gazalbide y Txagorritxu.

Responsable: Servicio de Educación
Corresponsable: Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
8.000 €	8.000 €	8.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
8.000 €	8.000 €	8.000 €
PRESUPUESTO TOTAL		
16.000 €	16.000 €	16.000 €

ACCION L.2.15

Adimena Zabaltzen

Grupo de "refuerzo" en euskera para los chicos y chicas que se encuentran en la situación de pasar a Bachiller (cursando 4º de la ESO) sin el nivel de euskera necesario o que están estudiando bachiller (en 1º o 2º), para hacer frente a la desmotivación y posible abandono de la etapa escolar. Podría desarrollarse en dos formatos, anual o intensivo durante periodos vacacionales (semana santa, mes de julio…).

Responsable: Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública
Corresponsable: Servicio de Educación, Euskera y Juventud

2017	2018	
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
2.200 €	2.200 €	
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
2.200 €	2.200 €	

ACCION L.2.16

Pausoz pauso

Acción dirigida a jóvenes mayores de edad en recursos de acogida que pretende como fin último su incorporación en actividades de ocio normalizadas. Se contempla la creación de otras propias con carácter de mediación para el paso a los circuitos dirigidos a la población general, mediante mediaciones propias, incorporación en actividades municipales y acuerdos con clubs deportivos para favorecer su participación.

Responsable: Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública
Corresponsable: Servicio de Juventud

	2018	
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
	3.000 €	
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
	3.000 €	

ACCION L.2.17

Espacios de información, motivación y facilitación

Organización de espacios y momentos de encuentro en los distintos Recursos y Programas del Departamento de Políticas Sociales en los que hay jóvenes en situación de desventaja. A través de personal técnico que informe y motive sobre la participación en los distintos programas del Plan Joven. (Encuentros con frecuencia trimestral). También es posible utilizar el cauce de las visitas a la Oficina Municipal de Información Joven.

Responsable: Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública

Corresponsable: Servicio de Juventud

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

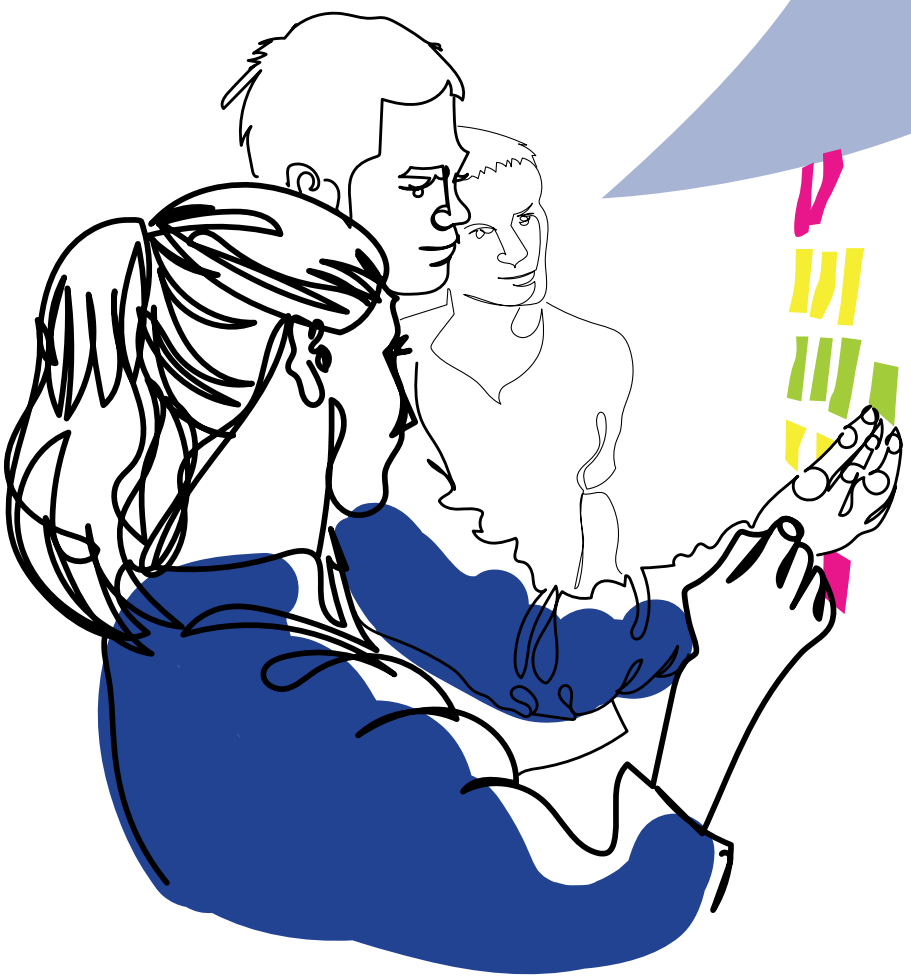

IV PLAN JOVEN

3

Ciudadanía

En esta línea de actuación se centran aquellas cuestiones de la realidad de las personas jóvenes que tienen que ver con la participación ciudadana, el voluntariado y el asociacionismo joven.
En ella se recogen **dos grandes retos:**

RETOS

1. Vitoria-Gasteiz y una administración local receptiva a la participación de las personas jóvenes.

2. Jóvenes, agentes activos en Vitoria-Gasteiz y en las Políticas municipales de Juventud.

OBJETIVOS

Los **objetivos** concretos para este periodo **2017-2019** se han centrado en los siguientes:

1. Que las personas jóvenes **ejerzan sus derechos de ciudadanía** (es decir participen en los asuntos públicos que les afectan): porque el Plan Joven les ayuda a:
   - **Conocer sus derechos, a participar, a solicitar información, a quejarse, a tener iniciativas.**
   - **Tener y utilizar cauces de participación**, en especial el elkargune como medio privilegiado para ejercer la ciudadanía en lo local.
   - **Mejorar la accesibilidad** a la participación superando dificultades y situaciones de desventaja de colectivos que puedan tener **mayores dificultades**.
   - **Dar respuesta** a su participación, en forma de realizaciones concretas o de razones por las que sus propuestas no se ponen en marcha.
   - **Reconocer y apoyar las iniciativas** ajenas a lo municipal.
2. **Conectar con colectivos** que no se acercan a las instituciones pero están participando en variedad de ámbitos en el municipio, conocer su visión y buscar cauces de comunicación e interacción con ellos.
3. Que las personas jóvenes desarrollen **acciones de participación social y voluntariado** que ayuden a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y la suya propia.
4. **Promover el encuentro y la participación activa entre personas jóvenes** (en grupos, colectivos o asociaciones) con objetivos comunes que les permita construir tejido social activo.

Estos objetivos se concretan en dos perspectivas que pueden hacer posible un avance en estos ámbitos,

- por un lado la apertura del municipio a la participación real y efectiva de las personas jóvenes en todos los ámbitos de la realidad que les conciernen.
- y por otro, la perspectiva de las personas jóvenes como ciudadanía activa y con una gran fuerza innovadora, sobre todo, en esta línea, en los ámbitos donde la participación e innovación joven es un valor enorme para Vitoria-Gasteiz.

Un agente fundamental en este ámbito es el **Consejo de la Juventud de Euskadi,** entidad que engloba a las asociaciones jóvenes de la ciudad y que lleva años en un trabajo corresponsable con el Servicio de Juventud, al principio a través de foros de políticas de juventud y desde hace años, mediante un convenio que tiene entre sus principales contenidos, facilitar la participación de las personas jóvenes, tanto de manera organizada, bien en colectivos, bien en asociaciones, como la participación puntual y de manera individual.

Otro agente muy importante es el **Servicio de Participación Ciudadana** municipal, que a través del Plan de Participación ciudadana se coordina con el Elkargune de Juventud, encargado de realizar el seguimiento y evaluación de las políticas de juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La colaboración entre el Plan Joven (todo el Servicio de Juventud) y el Servicio de Participación centrará sus esfuerzos en:

- que las personas jóvenes estén presentes en todos los procesos participativos que se desarrollen y
- acompañar y asesorar las nuevas posibilidades de participación real que se generen en el colectivo joven.

En el **análisis de la realidad** realizado se sigue constatando la baja participación en los cauces tradicionales (consejos de participación y asociacionismo de corte más clásico), y la pervivencia de nuevas formas de participación ligadas a la necesidad de compartir tiempo y espacio con los iguales (lonjas, locales autogestionados) o a proyectos, reivindicaciones o encuentros puntuales que no enraízan en estructuras permanentes. Por último sigue latente el auge de las redes sociales en Internet y su utilización con nuevas formas e innovaciones por parte de las personas jóvenes.

Hemos clasificado las acciones en función de ámbitos de actuación:

- en el propio Plan Joven Municipal,
- en otras políticas municipales que afectan a las personas jóvenes,
- en ámbitos sectoriales (empleo, urbanismo, deporte…) y
- en la sociedad, siendo éste el objetivo último del ejercicio de la ciudadanía.

Consideramos de vital importancia que se visibilice la participación real de las personas jóvenes en momentos y situaciones concretas, de modo positivo. En definitiva, hacer presentes y protagonistas a las personas jóvenes en nuestro municipio

Creemos necesario aprovechar las mismas nuevas tecnologías para posibilitar nuevas formas de participación más acordes con los hábitos y usos de las mismas por parte de las personas jóvenes.

Para responder a estos retos, planteamos diferentes acciones enmarcadas en las posibilidades de participación, en mejorar la información y comunicación con las personas jóvenes, detectar centros de interés, aportar espacios y posibilidades de participación real y superar estereotipos sobre las personas jóvenes.

La intervención en el ámbito del voluntariado se centra en el trabajo corresponsable con la Oficina Municipal de Información Joven, el Servicio de Cooperación y la incorporación de nuevos agentes de la ciudad que fundamentalmente se nutren y cuidan el voluntariado joven y en la

colaboración con el Astialdi Foroa, donde están los grupos de la Educación en el Tiempo Libre, grupos que mantienen una buena parte del voluntariado joven.

El apoyo a las asociaciones y colectivos, además del convenio con el EGK, se basa en la convocatoria de subvenciones y apoyo a asociaciones y colectivos de personas jóvenes.

ACTUACIONES MUNICIPALES

- El **Servicio de Juventud** sigue desarrollando acciones y programas que trabajan en esta línea, como el programa de educación en la participación Hiretu Hiria, proyectos y formas de trabajo participativas del programa Haziak.

  El Elkargune de juventud, órgano estable en el sistema de participación ciudadana de la ciudad y sus representación en el Consejo Social, es la base de la presencia en la participación más organizada y garantiza el seguimiento y evaluación del Plan Joven Municipal y sus acciones, así como del resto de políticas de juventud desarrolladas desde cualquier departamento del Ayuntamiento de la ciudad. La dinamización de dicho Elkargune (nivel asociativo y social) es tarea corresponsable de Juventud y Participación.
- La **Oficina Municipal de Información Joven, OMIJ**, es un apoyo esencial para la difusión de todas las acciones que se ponen en marcha y supone un eslabón fundamental para la comunicación con las personas jóvenes, especialmente por su manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, aspecto esencial en esta línea de actuación. Combina además las posibilidades virtuales de las redes y de internet, con el asesoramiento personalizado además de gestionar y dinamizar el programa Red de Jóvenes Informadores/as.
- Otras **acciones en curso** las vienen realizando los diferentes servicios o departamentos municipales, como el **Servicio de Participación Ciudadana**, con su apoyo al asociacionismo y sus procesos participativos en los ámbitos más variados. Así mismo mantienen el sistema de participación municipal, con sus órganos de participación, donde las personas jóvenes pueden tener cada vez mayor presencia e importancia. El **Servicio de Cooperación al Desarrollo** propone líneas de actuación que potencian el voluntariado en su faceta de cooperación internacional.
- El **Departamento de Políticas Sociales** contribuye en esta línea del Plan Joven potenciando el voluntariado, trabajando el Programa de participación infantil y adolescente AKTIBA(TU). En este aspecto son resaltables las COMISIONES DE DERECHOS, actividad que fusiona los derechos con disciplinas creativas y artísticas, dirigida a chicos y chicas hasta 18 años, HIRIKOAK, actividad dirigida a chicos y chicas hasta 2º de la ESO que constituye experiencias de aprendizaje en participación estableciendo espacios que posibiliten las responsabilidades que conllevan este ejercicio, y de este modo formar a personas capaces de participar activamente con un sentido de responsabilidad hacia la ciudad y hacia si mismas y la constitución del FORO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, actividad dirigida a chicos y chicas hasta los 14 años, constitución de grupos estables y permanentes de encuentro y participación en los que los chicos y chicas expresen sus opiniones y pongan en común sus expectativas como parte activa y responsable de la ciudad. Siendo este último un requisito necesario para el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia (CAI) en 2018, a través de acciones del Programa de Educación de Calle (12 nubes... y) otras acciones, ya en marcha.

IV PLAN JOVEN

3 Ciudadanía

Los indicadores que se plantean en las acciones de este Plan Joven, sirven para conocer el avance en estos objetivos e intentan medir el incremento del esfuerzo municipal para abrir las políticas públicas a la participación de las personas jóvenes.

RETOS

1. Vitoria-Gasteiz y una administración local receptiva a la participación de las personas jóvenes.

2. Jóvenes, agentes activos en Vitoria-Gasteiz y en las Políticas municipales de Juventud.

OBJETIVOS	ACCIONES
1 Que las personas jóvenes incrementen el ejercicio de sus derechos de ciudadanía (es decir su participación en los asuntos públicos).	**L.3-1** GAZTELAB, LABORATORIOJOVEN DE INNOVACIÓN SOCIAL
	L.3-2 USO DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES POR JÓVENES
2 Conocer la visión de colectivos que no se acercan a las instituciones y que tienen actividad en muchos temas.	**L.3-3** ESTUDIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN JOVEN
3 Que las personas jóvenes desarrollen acciones de participación social y voluntariado que ayuden a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y la suya propia.	**L.3-4** PROYECTO "SUMÉRGETE EN EL VOLUNTARIADO"
	L.3-5 VOLUNTARIADO EUROPEO
	L.3-6 INTERCAMBIO ENTRE JÓVENES DE PAÍSES DEL SUR Y DE VITORIA-GASTEIZ
4 Promover el encuentro y la participación activa entre personas jóvenes (en grupos, colectivos o asociaciones) con objetivos comunes que les permita desarrollar un mayor tejido social.	**L.3-7** PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LOCALES JUVENILES
	L.3-8 DIAGNÓSTICO Y MAPA DE AGENTES Y RECURSOS DEL TIEMPO LIBRE EN V-G
	L.3-9 GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO
	L.3-10 RECURSOS PARA INCORPORAR EUSKERA EN ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

ACCIÓN L3.1

Gaztelab, laboratorio joven de innovación social

LABORATORIO DE GOBERNANZA:

Espacio joven para la deliberación innovación y la construcción colectiva de propuestas en todos los ámbitos de las políticas de juventud.
La iniciativa de su convocatoria surgirá del elkargune, o de un grupo de personas jóvenes interesadas en el avance/cambio de una situación en cualquier ámbito buscando solución a problemas concretos de la realidad de manera interdisciplinar.

El resultado de la participación se presentará en el Elkargune de Juventud y si fuera necesario en la Comisión Informativa de Pleno correspondiente.

La administración proveerá de recursos: espacio, herramientas, información, cauces de proposición etc.

Se integrarán en esta acción en la medida de lo posible otras acciones puntuales relacionadas con la participación joven : word café, asambleas abiertas con el Elkargune, Encuentros sobre jóvenes tecnologías y gobierno abierto, difusión de Gaztenpatía, propuestas surgidas de Hiretu Hiria.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Servicio de Participación Ciudadana, Consejo de la Juventud de Euskadi y Servicio de Cooperación al Desarrollo.

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
7.500 €	7.500 €	7.500 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
7.500 €	7.500 €	7.500 €

ACCIÓN L3.2

Uso de equipamientos municipales por jóvenes

Experiencia piloto para disponer de un local (o locales) municipal donde las personas jóvenes puedan juntarse para actividades como crear colectivamente, encuentros de jóvenes con inquietudes participativas, quedadas de jóvenes habituales en redes sociales, encuentros del Gazte Lab... y de todas aquellas acciones del Plan Joven que pudieran necesitar un espacio que posibilite el encuentro entre personas jóvenes.

Experiencia piloto de algún local municipal que no necesite la apertura o cierre del mismo y búsqueda de fórmulas de autogestión.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Departamento que gestione el local/locales

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

ACCIÓN L3.3

Estudio sobre la participación joven

Análisis actualizado sobre la realidad de la participación con datos de las encuestas del Plan Joven y apoyo de otros estamentos: Gabinete de Estudios, Behatokia del Gobierno Vasco...

Datos cuantitativos y cualitativos sobre participación joven

Unido a un plan de empleo 2018-2019.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Behatokia y Gabinete de Estudios

	2018	
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

ACCIÓN L3.4

Proyecto "Sumérgete en el voluntariado

Contacto inicial y puntual con el mundo del voluntariado a través de la inmersión en tres o cuatro experiencias diferentes de voluntariado durante un año. Las personas jóvenes se apuntarían a un listado de aspirantes y el plan joven contactaría con diferentes organizaciones para asegurar un primer contacto con la realidad del voluntariado. Cada persona joven pasaría por tres o cuatro experiencias a lo largo del año.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Behatokia y Gabinete de Estudios

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
2.500 €	3.500 €	3.500 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
2.500 €	3.500 €	3.500 €

ACCIÓN L3.5

Voluntariado europeo

Acompañamiento a las personas jóvenes que quieran tomar parte en el Programa de Voluntariado Europeo. Consiste en conectar personas que quieren hacer voluntariado y asociaciones que lo requieren, recuperando el asesoramiento y acompañamiento que no existe hoy en Álava. En 2017 se realizarán contactos con Gobierno Vasco y con asociaciones para estudiar la viabilidad de poner en marcha el servicio en 2018.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Batekin y Saregune

	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

ACCIÓN L3.6

Intercambio entre jóvenes de países del sur y de Vitoria-Gasteiz

Estos intercambios se realizarían en el marco de los proyectos de cooperación para el desarrollo que estén en ejecución, y donde la participación de la población joven esté contemplada.

La información concreta sobre los proyectos objeto de esta actividad la proporcionaría el Servicio de Cooperación anualmente después de la resolución de la convocatoria de proyectos anuales de cooperación, y cada 3 años aproximadamente después de la resolución de la convocatoria de proyectos plurianuales de cooperación al desarrollo.

Responsable: Servicio de Cooperación al Desarrollo
Corresponsable: Servicio de Juventud

		2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

ACCIÓN L3.7

Participación de las personas jóvenes en locales juveniles

Experiencia piloto en la zona de Gazalbide para crear un foro o mesa de debate cogestionada donde debatir sobre la realidad de las lonjas juveniles, sus posibilidades de participación interna o en el barrio y cuales quiera otras temáticas que afectan a esta realidad.

Responsables: Servicio de Juventud y Consejo de la Juventud de Euskadi
Corresponsables:

2017		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

ACCIÓN L3.8

Diagnóstico y mapa de agentes y recursos del tiempo libre en Vitoria-Gasteiz

Realización de un diagnóstico que refleje cuál es la situación en ese momento de la educación en el Tiempo libre, de las problemáticas más importantes (fortalezas y debilidades...) y de un mapa que contemple los agentes en la ciudad y los recursos existentes para esta realidad.

A través de un Plan de Empleo del curso 2017-2018 y en colaboración con el Astialdi Foroa.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Astialdi Foroa y Consejo de la Juventud de Euskadi

	2017		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN			
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS			
PRESUPUESTO TOTAL			

ACCIÓN L3.9

Guía de buenas prácticas en el tiempo libre educativo

Elaboración de una guía de buenas prácticas en la educación en el tiempo libre, donde se recojan ejemplos tanto a nivel local como en entornos cercanos y que puedan animar a los grupos a hacer una reflexión sobre su trabajo y una puesta en común para mejorar sus actuaciones.

Con apoyo en el diagnóstico realizado el año anterior y unido a una jornada de buenas prácticas Gasteiz Gaztea de la línea de transversalidad. A través de un Plan de Empleo en el curso 2018-2019

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Astialdi Foroa

	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

ACCIÓN L3.10

Recursos para incorporar el euskera en asociaciones y colectivos

Difusión de los recursos existentes en el marco del Astialdi Foroa y análisis de nuevas necesidades en el ámbito de la educación en el tiempo libre.

	2017		2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN			
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS			
PRESUPUESTO TOTAL			

Responsable: Servicio de Euskera
Corresponsable: Servicio de Juventud

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

IV PLAN JOVEN

4

Creatividad

RETOS

El reto que se recoge en esta línea de intervención, se mantienen en la dirección del anterior Plan Joven:

> **1. Jóvenes, agentes activos y creativos de la ciudad**

OBJETIVOS

Los objetivos marcados para este periodo son los siguientes:

1. Que las personas jóvenes dispongan de **oportunidades y espacios** (virtuales, físicos….) donde desarrollar sus inquietudes creativas:
   - **Para encontrarse**, reflexionar y trabajar (crear) juntas.
   - **Para crear** y crecer como creativos-as.
   - **Para difundir** sus creaciones.

2. Que las personas jóvenes creativas sean **protagonistas** y tengan presencia en la sociedad como agentes activos, **visibilizando** su aportación creativa a la ciudad.

3. Que las personas jóvenes encuentren **acompañamiento**, consejo y autorización en su proceso de desarrollo creativo.

4. Que las personas jóvenes estén **informadas** de los servicios, **programas y recursos** culturales del Ayuntamiento de de Vitoria-Gasteiz.

En este nuevo Plan Joven, se ha considerado a la creatividad como una línea única, aspecto que revela la importancia de este ámbito en nuestra ciudad. La creatividad abarca disciplinas e intereses muy variados, con lo que se garantiza la heterogeneidad y diversidad del colectivo joven.

El ámbito de la **creatividad** trata de recoger el enorme potencial que las personas jóvenes suponen para la ciudad en este ámbito, así como el trabajo en la visibilización y valoración de las personas jóvenes en este campo. Otra de los factores importantes es la utilización del espacio público como lugar para difundir, crear y visibilizar todo aquello que tenga que ver con la creación.

Las personas jóvenes son, por naturaleza, las más dispuestas, las más receptivas y abiertas al riesgo y la experimentación, y trabajar en competencias como la innovación, la creatividad es invertir para el futuro y la sostenibilidad social de la ciudad.

ACTUACIONES MUNICIPALES

- El **Servicio de Juventud** continúa trabajando el ámbito de la creación con el programa **Sortzen**, programa que aglutina todas aquellas acciones, certámenes que posibilitan la creación desde diferentes disciplinas (video y fotografía, artes plásticas, cuentos y relatos breves, cortometrajes, música). Una de las características más relevante de este programa es el acompañamiento, tutorización profesional que se realiza en todos los ámbitos en el apoyo a la creación
  La última edición del concurso de **Ideas Jóvenes Haziak**, un 74% de las ideas presentadas están vinculadas a la creación cultural en diferentes facetas (intervenciones artísticas, graffitis, cortos, talleres vinculados a la creación……)
  Desde el programa **Gazte Factory**, se sigue apoyando a aquellos colectivos que necesitan espacios para crear y trabajar sus intereses (danza urbana, capoeira).

- El **Servicio de Euskera**, cuenta con el programa **Gazte Sortzaileak** dirigido a a personas entre17-35 años y cuyo objetivo es impulsar la creatividad en relación con el uso del euskera.

- Varios de los objetivos del **Departamento de Cultura**, coinciden con los propuestos en este plan Joven: "Buscar espacios para la creación, producción intercambio e interrelación", "Impulsar y apoyar la formación, creación, producción, difusión y participación" y "favorecer todos los sectores culturales y crear sinergias entre ellos". Numerosos de sus programas dentro de las distintas Unidades del Servicio de Cultura tienen como objetivo alcanzar estos objetivos propuestos: inclusión de iniciativas locales en las fiestas, certámenes y concursos, cursos plásticos en distintas disciplinas artísticas, aulas abiertas para desarrollar prácticas artísticas, apoyo a la creación local en propuestas escénicas……

RETO 1

Personas jóvenes, agentes activas y creativas de la ciudad

CREATIVIDAD

OBJETIVOS	ACCIONES
1 Que las personas jóvenes dispongan de oportunidades y espacios (virtuales, físicos...) donde desarrollar sus inquietudes creativas, para encontrarse, crear y difundir sus creaciones	L.4-1 REUTILIZACIÓN DE ESPACIOS L.4-8 ZINELEKU
2 Que las personas jóvenes creativas sean protagonistas y tengan presencia en la sociedad como agentes activos, visibilizando su aportación creativa a la ciudad.	L.4-2 ENCUENTROS CREATIVIDAD JOVEN: PLATAFORMAS L.4-3 POMPA 945: REGENERACIÓN ARTÍSTICA BARRIO EL PILAR
3 Que las personas jóvenes encuentren acompañamiento, consejo y tutorización en su proceso de desarrollo creativo.	L.4-4 BECAS VGAZTEA CON TUTORIZACIÓN L.4-5 ASESORAMIENTO EN GESTIÓN CULTURAL
4 Que las personas jóvenes estén informadas de los servicios, programas culturales y recursos culturales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	L.4-6 DIFUSIÓN E-LIBURUTEGIA L.4-7 ENCUENTRO DE BOOKTUBERS Y/O BLOGUEROS LITERARIOS JÓVENES

ACCIÓN L4.1

Reutilización de espacios

La acción supone reutilizar un espacio municipal, en donde se puedan desarrollar las inquietudes culturales. Lugar que pueda servir para desarrollar distintas disciplinas y en el que puedan convivir proyectos y personas creativas

Espacio que reúna unos mínimos en cuanto a dimensiones, disponibilidad horaria, polivalencia…

Estudiar la normativa de acceso a los espacios en centros cívicos y las posibilidades reales que tienen las personas jóvenes a utilizarlos.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Servicio de centros cívicos

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

ACCIÓN L4.2

Encuentro-certamen Creatividad Joven

Marcar un espacio de tiempo (quincena, mes) destinado a la creatividad de las personas jóvenes: desde los ámbitos más artísticos y clásicos (danza, fotografía, teatro, música…) hasta lo más innovador. Espacio donde se pueda crear, aprender y compartir y que pueda estar abierta a artistas extranjeros.

Proceso desde el inicio del Plan Joven, para que todo lo que se trabaje vaya confluyendo en este certamen, con la idea de poder repetirlo cada cierto tiempo (2-3 años).

Proceso que integre a todos los agentes culturales y creativos de la ciudad (privados y públicos, instituciones y personas a título individual, eventos de la ciudad…)

Generar un espacio abierto donde se pueda dar cabida a talleres, charlas con profesionales, actuaciones diversas, poder actuar en la calle…..

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
1.000 €	3.000 €	12.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
1.000 €	3.000 €	12.000 €

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Departamentos municipales

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales…)

ACCIÓN L4.3

Regeneración artística barrio El Pilar

Pompa 945 es una propuesta comunitaria de regeneración artística de un barrio (El Pilar) a través del arte urbano. El arte como vehículo de transformación social.

Para ello, se contará con la colaboración de jóvenes artistas y colectivos de Vitoria que utilizan el graffiti como medio de expresión y mejora del entorno. En la medida de lo posible se integrará al vecindario del barrio, colegios, parroquia,... en los diferentes procesos creativos.

La mejora estética y social de un barrio, convirtiendo el barrio en un referente del graffiti, activación y participación comunitaria.

Responsable: Servicio Social Base El Pilar

2017		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
2.500 €		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
2.500 €		

ACCIÓN L4.4

Becas V-Gaztea con tutorización

2 Becas anuales para un proceso creativo que contemple una aportación del 75% para la personas jóvenes proponente(s) y un 25% para un profesional que acompañe el proceso creativo.

Tener en cuenta las disciplinas artísticas.

Contemplar becas a proyectos que mezclen diferentes ámbitos creativos., dando oportunidad a nuevos creadores.

Responsable: Servicio de Juventud

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
5.000 €	5.000 €	5.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
5.000 €	5.000 €	5.000 €

ACCIÓN L4.5

Asesoramiento en gestión cultural

Contar con un servicio de asesoramiento en aspectos culturales, en los que puede tener cabida cualquier cuestión: gestión, marketing, difusión, patrocinios, espacios……

Para atender estas consultas, que en un primer momento serían vía correo electrónico, se tendría que contar con un equipo diverso que pueda controlar los diferentes temas.

Posibilidad de crear una herramienta que permita interactuar e intercambiar opiniones con otras personas o artistas.

Talleres y charlas sobre asesoramiento.

Responsable: Servicio de Juventud

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
2.500 €	2.500 €	2.500 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
2.500 €	2.500 €	2.500 €

ACCIÓN L4.6

Difusión e-liburutegia

Realización de flyers y pegatinas (con el QR) para difundir la plataforma de préstamo digital.

Responsable: Unidad Actividades Culturales en Centros Cívicos
Corresponsables: Servicio de Juventud

2017		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
6.000 €		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
6.000 €		

ACCIÓN L4.7

Encuentro de booktubers y/o personas jovenes blogueras literarias

Encuentro de jóvenes lectores y lectoras que comparten su pasión por los libros en un canal de Youtube.

Creadores/as de opinión que, además, construyen comunidades virtuales en donde difundir experiencias con otras personas interesadas.

Responsable: Unidad Actividades Culturales en Centros Cívicos
Corresponsables: Servicio de Juventud

2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN
12.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS
PRESUPUESTO TOTAL

ACCIÓN L4.8

Zineleku

Programa para la formación, producción y exhibición audiovisual.

El objetivo es ofrecer una formación interdisciplinar en euskera con un sentido comunitario, a las personas jóvenes creadoras audiovisuales. Experiencia de convivencia formativa y creativa para jóvenes de 18-25 años.

Las personas participantes convivirán durante 8-10 días, a los que asistirán a talleres de cine, clases magistrales de profesionales cinematográficos y otras disciplinas artísticas, y participarán en proyecciones, perfomances y conciertos.

Responsable: Servicio Juventud del Ayuntamiento y el Instituto Foral Juventud-Diputación Foral de Álava

2017
PRESUPUESTO PLAN JOVEN
12.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS
15.000 €
PRESUPUESTO TOTAL
27.000 €

IV PLAN JOVEN

5

Transversalidad

Transversalidad

La transversalidad, principio rector de los planes jóvenes ha adquirido rango de eje vertebrador en este IV Plan Joven Municipal. Por ello también es un ámbito que acoge una serie de acciones que tratan de hacer real y efectiva dicha manera de trabajar. Desde hace tiempo se trabaja de manera conjunta con otros agentes municipales, como es el Servicio de Euskera, el de Zona Rural, el de Igualdad, el de Convivencia y Diversidad, el Departamento de Empleo..., así como con otros agentes externos como el Consejo de la Juventud de Euskadi (con quien mantenemos un convenio anual paralelo al Plan Joven y que sostiene el trabajo conjunto en políticas de juventud entre el Consejo y el Plan Joven) la Universidad, otras instituciones educativas y otros agentes de la ciudad.

Por todo ello, hemos distinguido varios ámbitos en la transversalidad:

- Acciones genéricas dirigidas a todos los agentes de políticas de juventud de Vitoria-Gasteiz.
- Acciones concretas con agentes no municipales.
- Acciones concretas en trabajo corresponsable con agentes municipales.

Esto no invalida que muchas otras acciones de trabajo corresponsable y transversal aparezcan en otras líneas de actuación, como las de empleo, políticas sociales, igualdad...

La insistencia en este modo de trabajar tiene su base en buscar sinergias entre todos los agentes, en coordinar modos de trabajar, en optimizar recursos de la ciudad y en el convencimiento de que el IV Plan Joven Municipal tiene una clara vocación de proyecto de ciudad, con el apoyo y la coordinación con todos aquellos agentes de políticas de juventud que quieran formar parte de esta red de trabajo.

Por ello se ha creado el "Sello de colaboradores-as del IV Plan Joven" y se mantendrán diferentes acciones que hagan que esa red de agentes sea apoyo para el Plan Joven y a su vez, se nutra de todo aquello que el Plan Joven le pueda aportar.

RETOS

1. Organización que integra el trabajo municipal hacia el colectivo joven y que tiene en cuenta a otros agentes y otros enfoques transversales.

2. Que las personas jóvenes euskaldunes puedan vivir en euskera en todos los ámbitos.

3. Que las personas jóvenes que viven en los pueblos de la zona rural de Vitoria-Gasteiz tengan unas condiciones que posibiliten su participación activa en la ciudad.

OBJETIVOS

Transversalidad

1. Que las diferentes instituciones públicas y privadas que son agentes de juventud se relacionen con el Plan Joven buscando una mayor coordinación que beneficie las políticas de juventud que se desarrollan en la ciudad.
   Específicamente que los agentes del mundo educativo sean mediadores-as en la difusión del Plan Joven y de sus acciones.

2. Mantener una red de municipios de Euskal Herria que trabajan políticas de juventud
   - Para un **aprendizaje** compartido,
   - Una **mejora** de las relaciones entre municipios
   - La posible **realización** de actividades o foros conjuntos

3. Que las personas jóvenes se conviertan en mediadores-as de las políticas de juventud municipales que les afectan y especialmente las que son referentes en redes sociales sean copartícipes
   - En la **organización** de algunas acciones relacionadas con su ámbito
   - En la **difusión** de acciones del plan

Euskera

4. Aumentar el apego y la cercanía con el euskera, para que tengan un euskera cercano, variado y querido.
   - **Cercano**: en cualquier entorno
   - **Variado**, para el estudio, el trabajo y la fiesta
   - **Querido**: ligado a las emociones

5. Incrementar el uso del euskera y ganar espacios normalizados, sobre todo en los ámbitos que se relacionan con el ocio, el deporte, la cultura y la creación joven.
   - En el caso del **ocio y el deporte**, las actividades que se les ofrecen tendrán **el euskera como foco de modo natural**. Para ello habrá que prestar especial atención a los agentes y profesionales que se relacionan con las personas jóvenes (a menudo también jóvenes)
   - En el ámbito de la **cultura**, teniendo en cuenta los tramos de edad, **promover** modelos interesantes de crecimiento cultural, **influir** en las costumbres y **activar** la demanda y afición mediante actividades, programaciones y recursos específicos .
   - En el ámbito de la **creación**, se deben **crear, extender y reforzar** recursos y acciones que activen la creación joven en euskera. Dar oportunidades para hacer su trabajo en euskera, promoviendo el deseo de aprovecharlo en su música, internet, los audiovisuales, las artes escénicas y demás modalidades

Zona Rural

6 Que las personas jóvenes de la zona rural de Vitoria-Gasteiz puedan acceder a la información necesaria para desarrollar sus proyectos de vida.

7 Que las personas jóvenes de zona rural participen en el desarrollo y actividades de sus núcleos de residencia, implicándose en actividades tanto de sus pueblos como en contacto con otras personas jóvenes de la zona rural.

ACTUACIONES MUNICIPALES

- Desde el Plan Joven se han establecido diferentes alianzas desde los agentes no municipales mencionados antes (Consejo de la Juventud, Universidad, Instituciones educativas). Hay que añadir todo el entramado asociativo que forma parte del Elkargune de Juventud en ámbitos tan variados como la salud, la prevención, el trabajo en drogodependencias, las ludopatías, la vulnerabilidad social y laboral, el trabajo con colectivos en desventaja…

- También colaboran con el Plan Joven entidades como el Berritzegune de Educación del Gobierno Vasco, el Behatokia (Observatorio de Juventud de Gobierno Vasco) y otras entidades relacionadas con las políticas de juventud Asociaciones de Colegios y centros de formación (Ikaslan, Hetel…)

- Hay departamentos con los que, bien por la prioridad que supone su trabajo en la realidad de las personas jóvenes, bien por la tradición de trabajo transversal, merece la pena resaltar aquí su singularidad. Otros aparecen en las acciones de las diferentes líneas de actuación.

- Sobre el trabajo en torno al **euskera**
  Las personas jóvenes de nuestra ciudad son, en su mayoría, euskaldunes o conocen el euskera y es una situación que va a más, al salir las nuevas generaciones de un entorno escolar cada vez más euskaldun. Las dificultades yi o los problemas vienen porque el nivel de conocimiento no se corresponden con los niveles de uso y es por ello que seguimos planteando algunas acciones concretas en este ámbito de la transversalidad, aunque hay otras acciones que han ido pasando a las diferentes líneas de actuación: creatividad, ciudadanía…

- En cuanto a las personas jóvenes de la **zona rural** del municipio de Vitoria-Gasteiz el anterior Plan realizó un trabajo de análisis en dicha zona. Este IV Plan Joven propone alguna acción y un trabajo continuado con personas jóvenes de la propia zona rural de cara a seguir avanzando en el futuro.

TRANSVERSALIDAD

RETO 1

Organización que integra el trabajo municipal hacia el colectivo joven y que tiene en cuenta a otros agentes y otros enfoques transversales.

OBJETIVOS	ACCIONES
1 Que las diferentes instituciones públicas y privadas que son agentes de juventud se relacionen con el plan joven buscando una mayor coordinación que beneficie las políticas de juventud que se desarrollan en la ciudad	**L.5-1** ENTIDADES COLABORADORAS DEL PLAN JOVEN GAZTEIZ GAZTEA
	L.5-2 JORNADAS CONSTRUYENDO CIUDADES JÓVENES GASTEIZ GAZTEA
	L.5-3 PREMIOS GASTEIZ GAZTEA JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS
	L.5-7 PCAMPUS DE ACERCAMIENTO A LA CIENCIA EN LA UPV-EHU (DIFUSIÓN)
2 Mantener una red de municipios de Euskal Herria que trabajan políticas de juventud	**L.5-4** RED DE MUNICIPIOS DE EUSKAL HERRIA
3 Que las personas jóvenes se conviertan en mediadores-as de las políticas de juventud municipales que les afectan	**L.5-5** GRUPO MEDIADORES-AS JÓVENES EN REDES SOCIALES
	L.5-6 ENCUENTRO DE YOUTUBERS EN VITORIA-GASTEIZ

EUSKERA

RETO 2

Que las personas jóvenes euskaldunes puedan vivir en euskera en todos los ámbitos.

OBJETIVOS	ACCIONES
4 Aumentar el apego y la cercanía con el euskera, para que tengan un euskera cercano, variado y querido.	**L.5-8** II ENCUENTROS DE JÓVENES HABLANTES DE LENGUAS MINORITARIAS **L.5-9** BECAS PARA EL ESTUDIO DEL EUSKERA POST GRADUADOS-AS
5 Incrementar el uso del euskera y ganar espacios normalizados, sobre todo en los ámbitos que se relacionan con el ocio, el deporte, la cultura y la creación joven.	**L.5-10** EKOLOGIA LINGÜÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD **L.5-11** SARETU TRABAJO CONJUNTO CON AGENTES (EUSKERA Y JÓVENES)

ZONA RURAL

RETO 3

Que las personas jóvenes que viven en los pueblos de la zona rural de Vitoria-Gasteiz tengan unas condiciones que posibiliten su participación activa en la ciudad.

OBJETIVOS	ACCIONES
6 Que las personas jóvenes de la zona rural de Vitoria-Gasteiz puedan acceder a la información necesaria para desarrollar sus proyectos de vida.	**L.5-12** ACCESO A LA INFORMACIÓN EN ZONA RURAL
7 Que las personas jóvenes de zona rural participen en el desarrollo y actividades de sus núcleos de residencia, implicándose en actividades tanto de sus pueblos como en contacto con otras personas jóvenes de la zona rural	**L.5-13** GRUPO DE TRABAJO DE JÓVENES DE ZONA RURAL

ACCIÓN L5.1

Entidades colaboradoras del plan joven gazteiz gaztea laguntzaileak

La acción supone la puesta en marcha de una campaña de sensibilización para que las entidades que trabajan con jóvenes sientan su papel respecto a las políticas de juventud, invitándoles a formar parte del grupo de colaboradores-as del Plan Joven, o aliados-as del mismo , Gazteiz Gaztea laguntzaileak.

Con los primeros y con los más cercanos a lo que ya hemos trabajado, así como con algunos otros de cierta notoriedad en la ciudad, se podrá hacer un acto público de firma y recogida de su sello de colaborador-a, con el fin de ofrecer la posibilidad de sumarse a lo largo del desarrollo del Plan Joven.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Equipo de Comunicación

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

ACCIÓN L5.2

Jornadas construyendo ciudades jóvenes gasteiz gaztea eraikitzen

Continuando con el trabajo iniciado en 2016, mantener un foro de debate, intercambio de experiencias, aprendizaje mutuo y de contacto entre técnicos, políticos y jóvenes sobre las temáticas que más acucien a las personas jóvenes en ese momento.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Departamentos municipales, Consejo de la Juventud de Euskadi

	2018	
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
	14.000 €	
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
	7.000 €	
PRESUPUESTO TOTAL		
	21.000 €	

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

ACCIÓN L5.3

Premios gasteiz gaztea jornadas de buenas prácticas

Los premios Gasteiz Gaztea a las mejores prácticas se entregarían en una jornada tras una conferencia o atractivo sobre la materia del ámbito elegido, a las personas o entidades que se han destacado en su desarrollo en relación a las personas jóvenes.

Esta doble acción, que se materializa en una sola, se desarrollará con estos pasos:

Elección del ámbito a trabajar, publicitación, elección de las prácticas a premiar, preparación de la entrega y celebración de la entrega de premios

Podrá ser anual o semestral, en función de las posibilidades que vayan surgiendo a lo largo del Plan Joven (no tiene por qué ser todos los años igual).

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Departamentos municipales, Consejo de la Juventud de Euskadi (Aisialdi Foroa)

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
2.500 €	5.000 €	2.500 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
2.500 €	5.000 €	2.500 €

ACCIÓN L5.4

Red de municipios de euskal herria

Se trata de una red de trabajo colaborativo entre personal técnico de diferentes servicios de juventud, correspondientes a diferentes municipios, con el objeto de intercambiar experiencias positivas y avanzar en la implementación eficaz de las políticas locales de juventud.

El proyecto combina metodologías de formación y acción.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables:

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
2.000 €	2.000 €	2.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
2.000 €	2.000 €	2.000 €

ACCIÓN L5.5

Grupo mediadores-as jóvenes en redes sociales

Grupo de jóvenes habituales en redes sociales: you tube sobre todo, que con una reunión cada dos-tres meses, se convertirán en altavoces de aquellas acciones del Plan Joven que entiendan son atractivas para sus seguidores. Como grupo también realizarán talleres sobre temáticas concretas y relacionadas con las redes (edición de video para you tube...), encuentro inter redes para compartir diferentes perspectivas y novedades y quedadas con gente y temáticas concretas, en conexión con el Gazte lab del Plan Joven.

Responsable: Grupo de Mediadores
Corresponsables: Servicio de Juventud y Saregune

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
2.500 €	2.500 €	2.500 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
2.500 €	2.500 €	2.500 €

ACCIÓN L5.6

Encuentro de youtubers en Vitoria-Gasteiz

Jornada de encuentro entre You tubers de toda la zona norte, con espacio para el aprendizaje (talleres de edición de video...), la creación colectiva, el contacto entre profesionales y consumidores, con algún apartado más lúdico y donde también se podrán presentar las novedades de You tube. Cabría una mesa redonda final para seguir avanzando en las posibilidades de las redes para la comunicación entre instituciones y jóvenes, además de algún acto más abierto a las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz.

Responsable: Servicio de Juventud y Grupo de Youtubers
Corresponsables: YouTube

2017		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
2.250 €		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
2.250 €		

ACCIÓN L5.7

Campus de acercamiento a la ciencia en la upv-ehu (difusión)

Acercar a aulas de los institutos de secundaria, la información sobre esta posibilidad y animar a las personas jóvenes de dichoso cursos a apuntarse en dicho campus. También se puede hacer una difusión más específica con rueda de prensa conjunta, con los medios habituales y los que se generen en el próximo Plan Joven (red de mediadores-as en redes sociales...).

Responsable: Servicio de Juventud (Difusión)
Corresponsables: UPV-EHU (organización del campus)

2017		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
2.500 €		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
2.500 €		

ACCIÓN L5.8

II encuentros de jóvenes hablantes de lenguas minoritarias

Encuentros de jóvenes hablantes de lenguas minorizadas en la Universidad.

Desarrollo de unas jornadas (3 días) continuación de las organizadas en 2011, con la colaboración y liderazgo del Servicio de Euskera, y la colaboración de Geu Elkartea, Lazárraga elkartea y apoyo de DFA y Gobierno vasco.

Responsable: Servicio de Juventud y Servicio de Euskera
Corresponsables: Oihaneder euskal etxea, Geu elkartea...

	2018	
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	12.000 €	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
	12.000 €	
	PRESUPUESTO TOTAL	
	24.000 €	

ACCIÓN L5.9

Becas para el estudio del euskera post graduados-as

Abrir una nueva línea de subvención al aprendizaje de euskara para jóvenes recién diplomados. El objetivo es poner en valor la mejora de las capacidades lingüísticas en euskera, como un factor interesante para completar su formación.

Responsable: Servicio de Euskera
Corresponsables: Servicio de Juventud

2017		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

ACCIÓN L5.10

Ekologia lingüística en la universidad

Se inicia con una jornada lúdica formativa en torno a un juego de mesa siguiendo la metodología "Decide and Play". Durante la jornada se invita a los participantes a participar en posteriores sesiones donde se trabajan temas de "empoderamiento lingüístico" y "ecología lingüística"

Responsable: Servicio de Euskera
Corresponsables: Servicio de Juventud

2017		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
4.500 €		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
4.500 €		
PRESUPUESTO TOTAL		
9.000 €		

A concretar, según solicitud. Se valorará la consolidación para años siguientes.

ACCIÓN L5.11

Saretu trabajo conjunto con agentes (euskera y jóvenes)

Se tratan de iniciativas independientes con un mismo objetivo: poner en contacto a personas jóvenes con intereses comunes, especialmente relacionados con el euskara, el ocio y la cultura para crear sinergias, promover el trabajo cooperativo y fomentar la creatividad y el empoderamiento.

- Encuentros de comisiones de euskara de alumnos y alumnas de DBH y Bachiller. Se viene realizando cada dos años y se quiere seguir trabajando durante los próximos tres años.
- Encuentros de jóvenes que toman parte en el movimiento asociativo (especialmente en asociaciones relacionadas con el euskara y la cultura).
- Enredando a jóvenes con inquietudes en el ámbito de la creación cultural: poner en contacto a personas jóvenes que colaboran o toman parte en iniciativas ya existentes y potenciar el trabajo colaborativo y la hibridación de proyectos.
- Contactar con personas del ámbito Youtube y/o Gamer y analizar las posibilidades de crear un grupo para reforzar la presencia del euskara.

Responsable: Servicio de Juventud y Servicio de Euskera
Corresponsables: Topagunea, Grupo de Youtubers, Línea 4 Creatividad

2018
PRESUPUESTO PLAN JOVEN
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS
8.000 €
PRESUPUESTO TOTAL
8.000 €

ACCIÓN L5.12

Acceso a la información en zona rural

Oferta de suscripción a Boletín Joven a través de los concejos, puesta en marcha de un boletín especial para zona rural (2-3 números anuales) y acciones posteriores en base al grupo de trabajo de jóvenes de zona rural (otras posibilidades en redes...).

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Servicio de Zona Rural, ACOVI y Oficina Municipal de Información Joven

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

ACCIÓN L5.13

Grupo de trabajo de jóvenes de zona rural

Puesta en marcha de un grupo de trabajo que pueda diseñar, preparar y ejecutar encuentros entre jóvenes de diferentes pueblos de la zona rural, así como rediseñar las acciones sobre el acceso a la información a través de redes sociales y proponer acciones de visibilización de la realidad de la zona rural y de la integración de las personas jóvenes en la vida y organización de los pueblos de zona rural.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables:

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
	2.500 €	3.500 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
	2.500 €	3.500 €

IV PLAN JOVEN

6

Herramientas

Todo Plan Joven tiene una serie de acciones que intentan influir en realidades concretas de las personas jóvenes y tratan de provocar un cambio en dicha realidad que mejore las condiciones de vida y se acerque a las expectativas y necesidades de dichas personas jóvenes. Pero hay una serie de acciones de soporte que son necesarias para apoyar todas las acciones del resto de líneas y ámbitos del Plan Joven.

Las hemos agrupado en esta línea 0, de herramientas y agrupadas en tres ámbitos:

- Ámbito de la Información y comunicación.
- Observación de la realidad.
- Seguimiento y evaluación.

RETOS

1. Personas jóvenes que conocen los recursos que el Ayuntamiento y la ciudad les ofrecen para sus procesos de desarrollo y emancipación.

2. Mantener un conocimiento actualizado de la realidad de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz.

3. Posibilitar la mejora continua en el desarrollo de las acciones del Plan Joven Municipal.

OBJETIVOS

Información y comunicación

1. Que las personas jóvenes y los agentes de juventud conozcan el Plan Joven y sus acciones.

Observación de la realidad.

2. Actualizar el conocimiento de la realidad de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz posibilitando la adecuación de las acciones del plan joven a las necesidades y expectativas de las mismas en cada momento del desarrollo del plan joven.

Seguimiento y evaluación.

3. Posibilitar la redefinición de las acciones en base a la evaluación de diferentes parámetros en las mismas. realidad de las personas jóvenes en la ciudad.

Los **retos de la comunicación** se traducen en las dos vertientes de la misma, comunicar y escuchar:

- **Comunicar** bien no solo las acciones del Plan joven y el propio Plan Joven como propuesta de ciudad, sino los recursos que ofrece el Servicio de Juventud y otros departamentos municipales, que no suelen ser lo suficientemente conocidos por las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz.
- **Escuchar** la voz de las personas jóvenes, con sus necesidades, expectativas y opiniones.

Hay otros objetivos ya interiorizados y que forman parte de todas las acciones **del Plan Joven**

- Mantener la presencia y protagonismo de las personas jóvenes en las acciones del Plan Joven.
- Visibilizar la realidad de las personas jóvenes en la ciudad
- Conseguir la participación de las personas jóvenes en las acciones del Plan Joven y en las que desarrollen otros agentes de juventud relacionados con el Plan Joven
- Que las personas jóvenes y los agentes de juventud conozcan el Plan Joven y sus acciones

ACTUACIONES MUNICIPALES

■ **Información y comunicación.**

Tanto la **Oficina Municipal de Información Joven** ccomo las herramientas que se manejan desde el Plan Joven, tratan de avanzar hasta estos objetivos de comunicar y escuchar a las personas jóvenes. Trabajan tanto la difusión presencial como Oficina Municipal de Información Joven, como el programa específico "Conoce la Oficina de Información Joven" (visitas de centros de enseñanza y otros grupos). Las redes sociales, la página web, el boletín joven y el blog VGaztea, son herramientas que se mantendrán a lo largo de este IV Plan Joven y se tratarán de mejorar, ya que las personas jóvenes nos dicen una y otra vez que la página web de juventud (inserta en la del Ayuntamiento) es de difícil acceso y no responde a sus expectativas y necesidades.

El apoyo del **Equipo de Comunicación de Alcaldía** y la colaboración de servicios como **reprografía, comunicación y protocolo**... son piezas muy importantes para que estos objetivos se puedan cumplir. Otro elemento fundamental es la **Unidad de Contenidos** que gestiona los contenidos de la página web municipal.

■ **Observación de la realidad.**

La labor del Observatorio de la realidad de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz, iniciada con el II Plan Joven en 2009, ha ido creciendo y mejorando, con la ayuda del Gabinete de Estudios municipal y con la colaboración de las personas que en departamentos como Empleo, Políticas Sociales, Participación y Centros Cívicos... se dedican a la observación de la realidad en sus respectivos ámbitos. El apoyo y la ayuda del Behatokia (Observatorio de Juventud del Gobierno Vasco) va a ser fundamental en la consecución de los objetivos del Observatorio en este IV Plan Joven.

■ **Seguimiento y evaluación.**

La evaluación participativa y coordinada de las acciones por parte de todos aquellos agentes responsables y corresponsables de las diferentes acciones son la trayectoria que hemos mantenido en estos últimos planes y que deberemos mejorar en éste. Las instancias de seguimiento y evaluación son el Elkargune de Juventud a nivel asociativo, y las Comisiones de seguimiento, a nivel político y técnico.

A todo ello se une el trabajo que desde las encuestas cada dos años, nos dará la valoración y conocimiento del Plan Joven y sus acciones por parte de la ciudadanía joven en general.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RETO

Personas jóvenes que conocen los recursos que el Ayuntamiento y la ciudad les ofrece para sus procesos de desarrollo y emancipación. Comunicar Y Escuchar

OBJETIVOS	ACCIONES
1 Que las personas jóvenes y los agentes de juventud conozcan el Plan Joven y sus acciones.	**L.6-1** "EZAGUTU IV. GAZTE PLANA – CONOCE EL IV PLAN JOVEN" JORNADA
	L.6-2 ENCUENTRO INTERDISCIPLINAR SOBRE COMUNICACIÓN Y JÓVENES
	L.6-3 ANÁLISIS Y PROYECTO DE COMUNICACIÓN ON LINE CON JÓVENES

OBSERVACIÓN DE LA REALIDAD

RETO

Mantener un conocimiento actualizado de la realidad de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz.

OBJETIVOS	ACCIONES
2 Actualizar el conocimiento de la realidad de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz posibilitando la adecuación de las acciones del plan joven a las necesidades y expectativas de las mismas en cada momento del desarrollo del plan joven.	**L.6-4** INFORMES ESPECIALES DEL OBSERVATORIO DEL PLAN JOVEN
	L.6.5 ESTUDIO SOBRE LAS LUDOPATÍAS ENTRE JÓVENES DE V-G
	L.6.6 ANÁLISIS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN RELACIÓN A LA JUSTICIA
	L.6-7 ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE PRECARIEDAD SOCIAL DE JÓVENES
	L.6.8 DIAGNÓSTICO SOBRE JÓVENES EN ALQUILER Y CONDICIONES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

RETO

Posibilitar la mejora continua en el desarrollo de las acciones del Plan Joven Municipal

OBJETIVOS	ACCIONES
3 Posibilitar la redefinición de las acciones en base a la evaluación de diferentes parámetros en las mismas.	L.6-9 ENCUESTAS DE SEGUIMIENTO DEL IV PLAN JOVEN

ACCIONES

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ACCION L.6-1

"Ezagutu IV gazte plana/conoce el IV Plan Joven" Jornada

Jornada de difusión del contenido del Plan Joven a desarrollar en febrero (finales) con 2 estructuras:

Conferencia de mañana y presentación a políticos. Personal técnico y aliados (Elkargune eta laguntzaileak)

Exposición de tarde con actividades para jóvenes y recogida de aportaciones (la exposición puede ser itinerante y después estar por centros cívicos, entidades educativas...)

Se puede completar con un desayuno con la prensa.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Gabinete de Comunicación

2017		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
11.000 €		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
11.000 €		

ACCION L.6-2

Encuentro interdisciplinar sobre comunicación y jóvenes

Encuentro entre jóvenes (responsable de prensa del EGK y jóvenes de diferentes disciplinas, asociativa, creativa, euskera, zona rural...), técnicos municipales de contenidos, responsables de prensa de partidos políticos y profesionales de los medios de comunicación en torno a la comunicación y jóvenes: cauces, problemáticas de estereotipos, problemas de difusión, nuevas tecnologías...

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Gabinete de Comunicación

2017		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
2.000 €		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
2.000 €		

ACCION L.6-3

Análisis y proyecto de comunicación on line con jóvenes

Análisis de las diferentes posibilidades y realidades que existen para una mejor comunicación online con personas jóvenes y realización de un proyecto que mejore las posibilidades de comunicación en ambos sentidos del Plan Joven y el Servicio de Juventud con las personas jóvenes del municipio.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Servicio de Información

	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
		6.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
		6.000 €

OBSERVACIÓN DE LA REALIDAD

ACCION L.6-4

Informes especiales del observatorio del Plan Joven

Cada año, tres jóvenes especialistas en diferentes materias nos ayudarán durante 6 meses en la elaboración de informes especiales e investigaciones específicas sobre realidades concretas que nos interese investigar para poder adecuar mejor nuestras futuras políticas de juventud desde el Plan Joven y cualquier departamento municipal.

Responsable:
Servicio de Juventud
Corresponsables:
Gabinete de Estudios y Behatokia

	2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN			
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS			
PRESUPUESTO TOTAL			

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

ACCION L.6-5

Estudio sobre las ludopatías entre jóvenes de Vitoria-Gasteiz

Fruto de las propuestas del grupo de trabajo sobre situaciones de desventaja y conductas de riesgo, se vio la necesidad de mantener un conocimiento actualizado de la realidad de las personas jóvenes en relación a una realidad que cambia muy rápido y que tiene interrelaciones entre diferentes modos de juego.

El aliado lógico sería la asociación ASAJER y el trabajo colaborativo aportará más valor a este estudio que podrá dar lugar a acciones futuras orientadas en este ámbito.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Asajer

		2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		✓
PRESUPUESTO TOTAL		
		✓

ACCION L.6-6

Análisis de las personas jóvenes en relación a la justicia

Análisis cuantitativo de las personas jóvenes con conductas o comportamientos antisociales que llevan a detenciones o imputaciones, con las cifras de Policía Local, y otras instituciones que tienen datos en Vitoria-Gasteiz: Ertzaintza y Fiscalía.

Tras el análisis, se pueden buscar futuras acciones que traten esta situación de desventaja.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Policía local

	2018	
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	✓	
PRESUPUESTO TOTAL		
	✓	

✓ Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

ACCION L.6-7

Análisis de las condiciones de precariedad social de jóvenes

Análisis cuantitativo (a través de los datos del Departamento de Políticas Sociales) y cualitativo (en contacto con los grupos de trabajo que el departamento de Políticas Sociales mantiene con diferentes agentes de la ciudad) de las situaciones de precariedad social entre las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz.
El análisis serviría para posibilitar actuaciones futuras y redefinir actuaciones en marcha, de cara a un mejor trabajo preventivo en el futuro y a una intervención más acertada en el presente.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Departamento de Políticas Sociales

	2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN			
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS			
PRESUPUESTO TOTAL			

ACCION L.6-8

Diagnóstico sobre jóvenes en alquiler y condiciones

Las personas jóvenes que viven en alquiler en muchas ocasiones lo hacen de una manera "precaria" o con malas condiciones. Por ejemplo, el no poder empadronarse en dicha vivienda, con las consecuencias que ello trae (no poder acceder a la RGI, no poder acceder a ciertas medidas de empleo...).

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsable: Ensanche 21

			2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN			
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS			
PRESUPUESTO TOTAL			

Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ACCION L.6-9

Encuestas de seguimiento del IV Plan Joven

Con el objetivo de mantener un conocimiento actualizado de la realidad, la propuesta es realizar una encuesta intermedia en enero - febrero de 2018 en colaboración con el Behatokia y la empresa que resulte adjudicataria.
La batería de indicadores se enriquecería y podría servir para tener indicadores de comparación con los indicadores 2020 del Gazte Plana.

Responsable: Servicio de Juventud
Corresponsables: Gabinete de Estudios y Behatokia

	2018
PRESUPUESTO PLAN JOVEN	18.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
PRESUPUESTO TOTAL	18.000 €

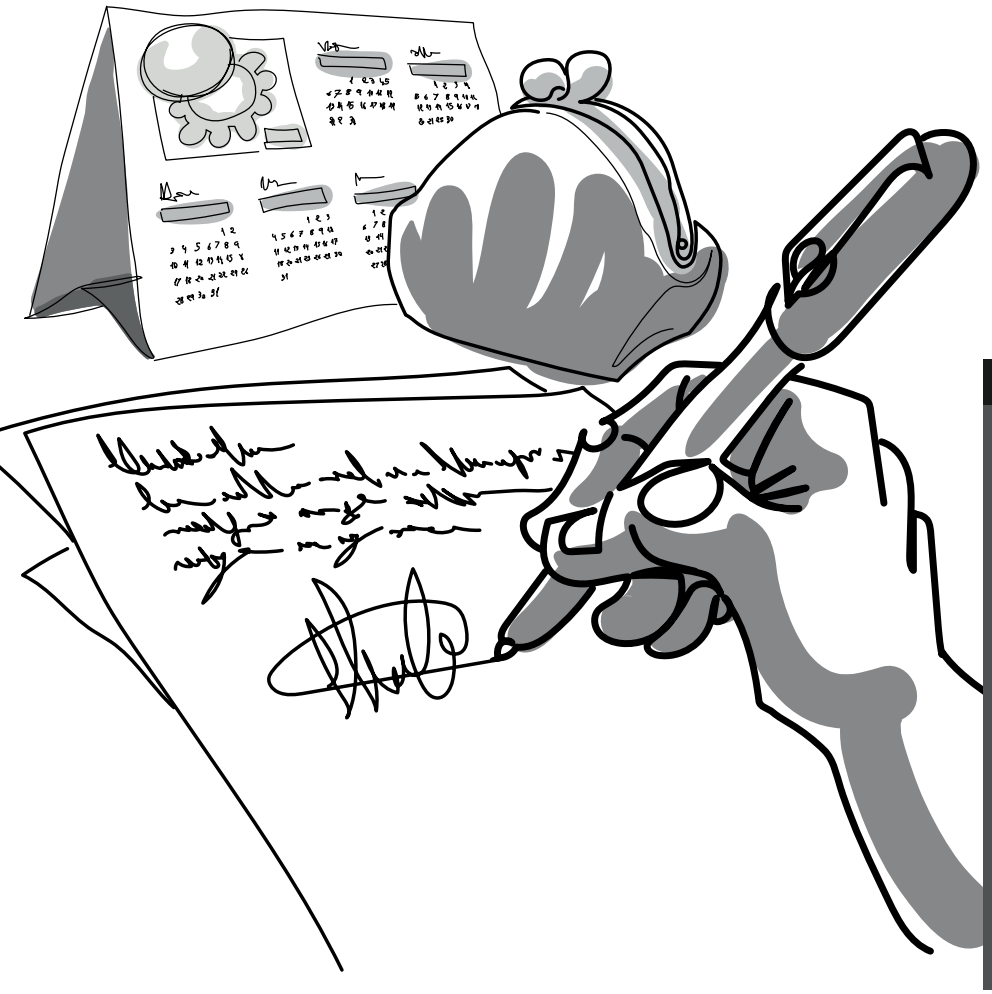

IV PLAN JOVEN

PRESUPUESTO IV PLAN JOVEN

PARTIDA DEL PLAN JOVEN	2017	2018	2019	
Emancipación	47.500	69.000	54.000	**170.500**
Educación para la vida y equidad	42.200	44.200	52.200	**138.600**
Ciudadanía	10.000	11.000	11.000	**32.000**
Creatividad	29.000	10.500	31.500	**71.000**
Transversalidad	16.250	38.000	10.500	**64.750**
Herramientas	13.000	18.000	6.000	**37.000**
TOTAL	**157.950**	**190.700**	**165.200**	**513.850**

PARTIDA DE OTROS DEPARTAMENTOS	2017	2018	2019	
Emancipación	50.000	37.500	37.500	**125.000**
Educación para la vida y equidad	26.500	8.500	20.500	**55.500**
Ciudadanía	0	0	0	**0**
Creatividad	15.000	0	0	**15.000**
Transversalidad	0	27.000	0	**27.000**
Herramientas	0	0	0	**0**
TOTAL	**91.500**	**73.000**	**58.000**	**222.500**

TOTAL IV PLAN MUNICIPAL	2017	2018	2019	
Emancipación	97.500	106.500	91.500	**295.500**
Educación para la vida y equidad	68.700	52.700	72.700	**194.100**
Ciudadanía	10.000	11.000	11.000	**32.000**
Creatividad	44.000	10.500	31.500	**86.000**
Transversalidad	16.250	65.000	10.500	**91.750**
Herramientas	13.000	18.000	6.000	**37.000**
TOTAL	**249.450**	**263.700**	**223.200**	**736.350**

CALENDARIO DE ACCIONES

L.1 EMANCIPACIÓN	2017	2018	2019	
L.1-1 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN CONDICIONES DIGNAS DIRIGIDAS A EMPRESAS DEL MUNICIPIO	●	●	●	VER
L.1-2 SENSIBILIZACIÓN AL EMPRESARIADO SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS JÓVENES		●		VER
L.1-3 BUENAS PRACTICAS EN EL EMPLEO Y LAS PERSONAS JÓVENES	●		●	VER
L.1-4 EXPERIENCIA LABORAL PARA JÓVENES CUALIFICADOS/AS	●	●	●	VER
L.1-5 ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DEL COLECTIVO DE PERSONAS JÓVENES SIN CUALIFICACIÓN PARA EL EMPLEO, Y PREFERENTEMENTE SIN TITULACIÓN DE ESO	●			VER
L.1-6 ITINERARIOS DE EMPLEO-FORMACIÓN-ACOMPAÑAMIENTO PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	●	●	●	VER
L.1-7 FORMACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO MEDIANTE TIC´S A JÓVENES QUE SE ENCUENTREN EN DESVENTAJA		●	●	VER
L.1-8 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO Y LA SOCIEDAD ELKARGI	●	●	●	VER
L.1-9 DIFUSIÓN ESPECÍFICA PARA JÓVENES DE LOS RECURSOS PARA EL EMPRENDIMIENTO		●		VER
L.1-10 MAPA DE RECURSOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL MUNICIPIO	●	●	●	VER
L.1-11 INFORMACIÓN SOBRE LA SALIDA Y EL RETORNO	●	●	●	VER
L.1-12 PROYECTA TU FUTURO	●	●	●	VER
L.1-13 ASESORAMIENTO SOBRE VIVIENDA PARA JÓVENES	●	●	●	VER
L.1-14 COORDINADORA MUNICIPAL DE VIVIENDA JOVEN		●	●	VER
L.1-15 PROGRAMAS DE VIVIENDAS EN ALQUILER PARA JÓVENES	●	●	●	VER
L.1-16 COMPARTE TU EMANCIPACIÓN			●	VER

L.2 EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EQUIDAD	2017	2018	2019	
L.2-1 ORDENANZA DE LONJAS JUVENILES	✓	✓	✓	VER
L.2-2 CAMPAÑA "ZURE ESKU ERE BADAGO" - II Y III EDICIÓN	✓	✓	✓	VER
L.2-3 PUNTO DE ENCUENTRO PARA LA INFORMACIÓN Y EL DEBATE SOBRE DROGAS	✓	✓	✓	VER
L.2-4 CAMPAÑA SOBRE CONSUMOS Y SEGURIDAD VIAL	✓	✓	✓	VER
L.2-5 PERSPECTIVA JOVEN EN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD	✓	✓	✓	VER
L.2-6 CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA EN TODAS SUS FORMAS	✓		✓	VER
L.2-7 TALLERES DE AUTODEFENSA PARA MUJERES JÓVENES		✓	✓	VER
L.2-8 SENSIBILIZACIÓN EN CRISIS CLIMÁTICA Y EN CAMBIO CLIMÁTICO		✓		VER
L.2.9 PROGRAMA ANTI-RUMORES ESPECÍFICO PARA JÓVENES			✓	VER
L.2-10 PROMOCIÓN DE PROYECTOS EXISTENTES A FAVOR DE LA DIVERSIDAD	✓	✓	✓	VER
L.2-11 CAMPAÑA CONTRA LA LGTBI+FOBIA			✓	VER
L.2-12 JÓVENES, CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD	✓			VER
L.2-13 REFUERZO DE LA ASEXORIA Y LA PSICOASESORIA COMO RECURSOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO A JÓVENES LGTBI	✓	✓	✓	VER
L.2-14 COMPENSACIÓN EDUCATIVA (EXPERIENCIA PILOTO)	✓	✓	✓	VER
L.2-15 ADIMENA ZABALTZEN	✓	✓	✓	VER
L.2-16 PAUSOZ PAUSO		✓		VER
L.2-17 INFORMACIÓN, MOTIVACIÓN Y FACILITACIÓN (PLAN JOVEN)	✓	✓	✓	VER

L.3 CIUDADANÍA (PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, ASOCIACIONISMO)	2017	2018	2019	
L.3-1 GAZTELAB, LABORATORIOJOVEN DE INNOVACIÓN SOCIAL	●	●	●	VER
L.3-2 USO DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES POR JÓVENES	●	●	●	VER
L.3-3 ESTUDIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN JOVEN		●		VER
L.3-4 PROYECTO "SUMÉRGETE EN EL VOLUNTARIADO"	●	●	●	VER
L.3-5 VOLUNTARIADO EUROPEO		●	●	VER
L.3-6 INTERCAMBIO ENTRE JÓVENES DE PAÍSES DEL SUR Y DE VITORIA-GASTEIZ			●	VER
L.3-7 PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LOCALES JUVENILES	●			VER
L.3-8 DIAGNÓSTICO Y MAPA DE AGENTES Y RECURSOS DEL TIEMPO LIBRE EN V-G	●			VER
L.3-9 GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL TIEMPO LIBRE DUCATIVO		●	●	VER
L.3-10 RECURSOS PARA INCORPORAR EUSKERA EN ASOCIACIONES Y COLECTIVOS	●		●	VER

L.4 CREATIVIDAD	2017	2018	2019	
L.4-1 REUTILIZACIÓN DE ESPACIOS	●	●	●	VER
L.4-2 ENCUENTROS CREATIVIDAD JOVEN: PLATAFORMAS			●	VER
L.4.3 POMPA 945: REGENERACIÓN ARTÍSTICA BARRIO EL PILAR	●			VER
L.4-4 BECAS VGAZTEA CON TUTORIZACIÓN	●	●	●	VER
L.4-5 ASESORAMIENTO EN GESTIÓN CULTURAL	●	●	●	VER
L.4-6 DIFUSIÓN E-LIBURUTEGIA	●	●	●	VER
L.4-7 ENCUENTRO DE BOOKTUBERS Y/O PERSONAS JÓVENES BLOGUERAS LITERARIAS		●	●	VER
L.4-8 ZINELEKU	●			VER

L.5 TRANSVERSALIDAD	2017	2018	2019	
L.5-1 ENTIDADES COLABORADORAS DEL PLAN JOVEN GAZTEIZ GAZTEA	●	●	●	VER
L.5-2 JORNADAS CONSTRUYENDO CIUDADES JÓVENES GASTEIZ GAZTEA		●		VER
L.5-3 PREMIOS GASTEIZ GAZTEA JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS	●	●	●	VER
L.5-4 RED DE MUNICIPIOS DE EUSKAL HERRIA	●	●	●	VER
L.5-5 GRUPO MEDIADORES-AS JÓVENES EN REDES SOCIALES	●	●	●	VER
L.5-6 ENCUENTRO DE YOUTUBERS EN VITORIA-GASTEIZ	●			VER
L.5-7 CAMPUS DE ACERCAMIENTO A LA CIENCIA EN LA UPV-EHU (DIFUSIÓN)	●			VER
L.5-8 II ENCUENTROS DE JÓVENES HABLANTES DE LENGUAS MINORITARIAS		●		VER
L.5-9 BECAS PARA EL ESTUDIO DEL EUSKERA POST GRADUADOS-AS	●			VER
L.5-10 EKOLOGIA LINGÜÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD	●			VER
L.5-11 SARETU - TRABAJO CONJUNTO CON AGENTES (EUSKERA Y JÓVENES)		●		VER
L.5-12 ACCESO A LA INFORMACIÓN EN ZONA RURAL	●	●	●	VER
L.5-13 GRUPO DE TRABAJO DE JÓVENES DE ZONA RURAL	●	●	●	VER

L.6 HERRAMIENTAS (COMUNICACIÓN, OBSERVATORIO, EVALUACIÓN)	2017	2018	2019	
L.6-1 "EZAGUTU IV. GAZTE PLANA – CONOCE EL IV PLAN JOVEN" JORNADA	●			VER
L.6-2 ENCUENTRO INTERDISCIPLINAR SOBRE COMUNICACIÓN Y JÓVENES	●			VER
L.6-3 ANÁLISIS Y PROYECTO DE COMUNICACIÓN ON LINE CON JÓVENES		●	●	VER
L.6-4 INFORMES ESPECIALES DEL OBSERVATORIO DEL PLAN JOVEN	●	●	●	VER
L.6.5 ESTUDIO SOBRE LAS LUDOPATÍAS ENTRE JÓVENES DE VITORIA-GASTEIZ			●	VER
L.6.6 ANÁLISIS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN RELACIÓN A LA JUSTICIA		●		VER
L.6-7 ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE PRECARIEDAD SOCIAL DE JÓVENES	●	●	●	VER
L.6.8 DIAGNÓSTICO SOBRE JÓVENES EN ALQUILER Y CONDICIONES			●	VER
L.6-9 ENCUESTAS DE SEGUIMIENTO DEL IV PLAN JOVEN		●		VER

ACCIONES POR RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

SERVICIO DE JUVENTUD

Responsable:

Emancipación

L.1-2 Sensibilización al empresariado sobre las condiciones laborales de las personas jóvenes
L.1-3 Buenas practicas en el empleo y las personas jóvenes
L.1-9 Difusión específica para jóvenes de los recursos para el emprendimiento
L.1-11 Información sobre el retorno
L.1-12 Proyecta tu futuro
L.1-13 Asesoramiento sobre vivienda para jóvenes
L.1-14 Coordinadora municipal de vivienda joven
L.1-15 Programas de vivienda en alquiler para jóvenes

Educación para la vida y equidad

L.2-1 Ordenanza de lonjas juveniles
L.2-2 Campaña "zure esku ere badago" - II y III edición
L.2-3 Punto de encuentro para la información y el debate sobre drogas
L.2-6 Campaña contra la violencia machista en todas sus formas
L.2-7 Talleres de autodefensa para mujeres jóvenes
L.2-8 Sensibilización en crisis climática y en cambio climático
L.2-10 Promoción de proyectos existentes a favor de la diversidad
L.2-11 Campaña contra la LGTBI+fobia
L.2-13 Refuerzo de la Asexoría y la Psicoasesoría como recursos de orientación y apoyo a jóvenes LGTBI+

Ciudadanía

L.3-1 Gaztelab, laboratorio joven de innovación social
L.3-2 Uso de equipamientos municipales por jóvenes
L.3-3 Estudio sobre la participación joven
L.3-4 Proyecto "sumérgete en el voluntariado
L.3-5 Voluntariado europeo
L.3-8 Diagnóstico y mapa de agentes y recursos del tiempo libre en v-g
L.3-9 Guía de buenas prácticas en el tiempo libre educativo

Creatvidad

L.4-1 Reutilización espacios
L.4-2 Encuentro-certamen creatividad joven
L.4-4 Becas v-gaztea con tutorización
L.4-5 Asesoramiento en gestión cultural
L.4-8 Zineleku

Transversalidad

L.5-1 Entidades colaboradoras del plan joven Gazteiz gaztea laguntzaileak
L.5-2 Jornadas construyendo ciudades jóvenes Gasteiz gaztea eraikitzen
L.5-3 Premios Gasteiz gaztea jornadas de buenas prácticas
L.5-4 Red de municipios de Euskal Herria
L.5-6 Encuentro de youtubers en Vitoria-Gasteiz
L.5-7 Campus de acercamiento a la ciencia en la UPV-EHU (difusión)
L.5-8 II encuentros de jóvenes hablantes de lenguas minoritarias
L.5-12 Acceso a la información en zona rural
L.5-13 Grupo de trabajo de jóvenes de zona rural

Herramientas

L.6-1 "Ezagutu IV. Gazte plana – conoce el IV plan joven" jornada
L.6-2 Encuentro interdisciplinar sobre comunicación y jóvenes
L.6-3 Análisis y proyecto de comunicación on line con jóvenes
L.6-4 Informes especiales del observatorio del plan joven
L.6.5 Estudio sobre las ludopatías entre jóvenes de Vitoria-Gasteiz
L.6.6 Análisis de las personas jóvenes en relación a la justicia
L.6-7 Análisis de las condiciones de precariedad social de jóvenes
L.6.8 Diagnóstico sobre jóvenes en alquiler y condiciones
L.6-9 Encuestas de seguimiento del IV plan joven

SERVICIO DE IGUALDAD

Corresponsable:

L.2-2 Campaña "zure esku ere badago" - II y III edición
L.2-6 Campaña contra la violencia machista en todas sus formas
L.2-7 Talleres de autodefensa para mujeres jóvenes
L.2-11 Campaña contra la LGTBI+fobia
L.2-12 Refuerzo de la Asexoría y la Psicoasesoría como recursos de orientación y apoyo a jóvenes LGTBI+

SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Responsable:

L.2-12 Jóvenes, convivencia y diversidad
L.3-6 Intercambio entre jóvenes de países del sur y de Vitoria-Gasteiz

Corresponsable:

L.3-1 Gaztelab, laboratorio joven de innovación social
L.3-4 Proyecto "sumérgete en el voluntariado

SERVICIO DE EUSKERA

Responsable:
L.3-10 Recursos para incorporar el euskera en asociaciones y colectivos
L.5-9 Becas para el estudio del euskera post graduados-as
L.5-10 Ekologia lingüística en la universidad
L.5-8 II encuentros de jóvenes hablantes de lenguas minoritarias
L.5-11 Saretu trabajo conjunto con agentes (euskera y jóvenes)

SERVICIO PARA LA CONVIVENCIA Y LA DIVERSIDAD

Responsable:
L.2-9 Programa anti-rumores específico para jóvenes
Corresponsable:
L.2-5 Perspectiva joven en el plan de convivencia y diversidad
L.2-11 Campaña contra la LGTBI+fobia

SERVICIO DE ZONA RURAL

Corresponsable:
L.5-12 Acceso a la información en zona rural

EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Corresponsable:
L.5-1 Entidades colaboradoras del plan joven gazteiz gaztea laguntzaileak
L.6-1 "Ezagutu IV. Gazte plana – conoce el IV plan joven" jornada
L.6-2 Encuentro interdisciplinar sobre comunicación y jóvenes

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Corresponsable:
L.6-3 Análisis y proyecto de comunicación on line con jóvenes

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

SERVICIO DE EMPRESAS

Responsable:
L.1-8 Convenio de colaboración entre ayuntamiento y la sociedad Elkargi
Corresponsable:
L.1-9 Difusión específica para jóvenes de los recursos para el emprendimiento

SERVICIO DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

Responsable:
L.1-1 Ayudas a la contratación de personas jóvenes en condiciones dignas dirigidas a empresas del municipio
L.1-4 Experiencia laboral para jóvenes cualificados/as
L.1-5 Análisis diagnóstico de la realidad del colectivo de personas jóvenes sin cualificación para el empleo, y preferentemente sin titulación de ESO
L.1-6 Itinerarios de empleo-formación-acompañamiento para jóvenes en riesgo de exclusión social
L.1-7 Formación en búsqueda de empleo mediante TIC´S a jóvenes que se encuentren en desventaja
L.1-10 Mapa de recursos de empleo y formación para el empleo en el municipio
Corresponsable:
L.1-2 Sensibilización al empresariado sobre las condiciones laborales de las personas jóvenes
L.1-3 Buenas practicas en el empleo y las personas jóvenes
L.1-11 Información sobre el retorno
L.1-12 Proyecta tu futuro
L.5-2 Jornadas construyendo ciudades jóvenes Gasteiz Gaztea eraikitzen
L.5-3 Premios Gasteiz Gaztea jornadas de buenas prácticas

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COORDINACIÓN GABINETE DE ESTUDIOS

Corresponsable:
L.3-3 Estudio sobre la participación joven
L.6-4 Informes especiales del observatorio del plan joven
L.6-9 Encuestas de seguimiento del IV plan joven

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

SERVICIO DE POLICÍA LOCAL

Corresponsable:
L.6-6 Análisis de las personas jóvenes en relación a la justicia
L.2-4 Campaña sobre consumos y seguridad vial

DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

SERVICIO DE ACCIÓN COMUNITARIA

Responsable:
L.2-14 Compensación educativa (experiencia piloto)
L.2-15 Adimena zabaltzen
L.4-3 Pompa 945: regeneración artística barrio el pilar (SSB El Pilar)

SERVICIO DE DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES

Responsable:
L.2-17 Información, motivación y facilitación (plan joven)
Corresponsable:
L.5-2 Jornadas "*Construyendo ciudades jóvenes gasteiz gaztea eraikitzen*"
L.6-7 Análisis de las condiciones de precariedad social de jóvenes

SERVICIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

Responsable:
L.2-16 Pausoz pauso

SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

Corresponsable:
L.2-3 Punto de encuentro para la información y el debate sobre drogas

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN Y CENTROS CÍVICOS

SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS

Corresponsable:
L.4-5 Asesoramiento en gestión cultural
L.4-2 Encuentros creatividad joven: plataformas

SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Corresponsable:
L.3-1 Gaztelab, laboratorio joven de innovación social
L.5-2 Jornadas construyendo ciudades jóvenes Gasteiz gaztea eraikitzen

DEPARTAMENTO DE CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTE

SERVICIO DE CULTURA

Responsable:
L.4-6 Difusión e-liburutegia
L.4-7 Encuentro de booktubers y/o blogueros literarios jóvenes
Corresponsable:
L.4-2 Encuentros creatividad joven: plataformas

SERVICIO DE EDUCACIÓN

Responsable:
L.2-13 Compensación educativa (experiencia piloto)
Corresponsable:
L.5-2 Jornadas construyendo ciudades jóvenes gasteiz gaztea eraikitzen

DEPARTAMENTO DE URBANISMO ENSACHE 21

Corresponsable:
L.1-13 Asesoramiento sobre vivienda para jóvenes
L.1-14 Coordinadora municipal de vivienda joven
L.1-15 Programas de vivienda en alquiler para jóvenes
L.1-16 Comparte tu emancipación
L.6-8 Diagnóstico sobre jóvenes en alquiler y condiciones

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Corresponsable:
L.2-1 Ordenanza de lonjas juveniles

CEA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES

Responsable:
L.2-8 Sensibilización en crisis climática y en cambio climático

AGENTES EXTERNOS

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI (EGK)

Responsable:
L.3-7 Participación de las personas jóvenes en locales juveniles
Corresponsable:
L.3-1 Gaztelab, laboratorio joven de innovación social
L.3-8 Diagnóstico y mapa de agentes y recursos del tiempo libre en Vitoria-Gasteiz (Astialdi foroa)
L.3-9 Guía de buenas prácticas en el tiempo libre educativo (Astialdi foroa)
L.5-2 Jornadas construyendo ciudades jóvenes Gasteiz gaztea eraikitzen
L.5-3 Premios Gasteiz gaztea jornadas de buenas prácticas (Astialdi foroa)

OFICINA DEL SÍNDICO

Corresponsable:
L.2-1 Ordenanza de lonjas juveniles.

INSTITUTO FORAL DE LA JUVENTUD DE ÁLAVA

Responsable:
L.4-8 Zineleku

BEHATOKIA

Corresponsable:
L.3-3 Estudio sobre la participación joven
L.6-4 Informes especiales del observatorio del plan joven
L.6-9 Encuestas de seguimiento del IV plan joven

BATEKIN Y SAREGUNE

Corresponsable:
L.3-4 Proyecto "sumérgete en el voluntariado
L.3-5 Voluntariado europeo
L.5-5 Grupo mediadores-as jóvenes en redes sociales

GRUPO DE MEDIADORES EN REDES

Corresponsable:
L.5-5 Grupo mediadores-as jóvenes en redes sociales
L.5-6 Encuentro de youtubers en Vitoria-Gasteiz

UPV - EHU

Corresponsable:
L.5-7 Campus de acercamiento a la ciencia en la UPV-EHU (difusión)

ACOVI

Corresponsable:
L.5-12 Acceso a la información en zona rural
L.5-13 Grupo de trabajo de jóvenes de zona rural

ASAJER

Corresponsable:
L.6-5 Estudio sobre las ludopatías entre jóvenes de Vitoria-Gasteiz